



PR

Jorge Alfredo
Ruíz del Río Escalante
Notario 168 del Distrito Federal

Alfredo
Ruíz del Río Prieto
Notario 141 del Distrito Federal

Tiburcio Montiel 12
Col. San Miguel Chapultepec
México D.F. 11850
Tel. 52 71 80 99
notario@notaria168df.com.mx
alfredo@notaria141.com.mx



PR

**Jorge Alfredo
Ruíz del Rio Escalante**
Notario 168 del D.F.

**Alfredo
Ruíz del Rio Prieto**
Notario 141 del D.F.

INSTRUMENTO

48,043

FECHA

17 de Marzo del 2016

DECLARACION QUE OTORGA EL LICENCIADO ÁLVARO SOTO GONZÁLEZ,
EN REPRESENTACIÓN DE "MEXICHEM SERVICIOS ADMINISTRATIVOS",
SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.



**Jorge Alfredo
Ruiz del Rio Escalante**
Notario 168 del D.F.

Rd

**Alfredo
Ruiz del Rio Prieto**
Notario 141 del D.F.



LIBRO MIL CIENTO DOS

INSTRUMENTO CUARENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y TRES

EN LA CIUDAD DE MEXICO, a diecisiete de marzo de dos mil dieciséis, ante mí, ALFREDO RUIZ DEL RÍO PRIETO, titular de la notaría ciento cuarenta y uno, actuando como asociado en el protocolo de la notaría ciento sesenta y ocho, a cargo del Licenciado JORGE ALFREDO RUIZ DEL RIO ESCALANTE, ambas de esta Ciudad, hago constar la **DECLARACION** que otorga el Licenciado Álvaro Soto González, en representación de "Mexichem Servicios Administrativos", Sociedad Anónima de Capital Variable, quien comparece ante mí, y solicita haga constar dicho acto, de conformidad con las siguientes: -----

-----DECLARACIONES-----

PRIMERA.- Declara el compareciente que de acuerdo al artículo quinto de la Ley General de Sociedades Mercantiles de los Estados Unidos Mexicanos, las sociedades en este país se constituyen y se hacen constar sus modificaciones mediante escritura o póliza otorgada ante Fedatario Público. -----

SEGUNDA.- Declara el compareciente que a la fecha de la presente declaración la sociedad "**Mexichem Servicios Administrativos**", **Sociedad Anónima de Capital Variable**, antes "Servicios Corporativos Pennwalt", Sociedad Anónima de Capital Variable, se encuentra debidamente constituida de acuerdo a los artículos quinto y sexto de la Ley General de Sociedades Mercantiles de los Estados Unidos Mexicanos, por lo cual acredita la legal existencia de "**Mexichem Servicios Administrativos**", **Sociedad Anónima de Capital Variable**, con la escritura número treinta y tres mil ochocientos noventa y ocho, de veintiséis de febrero del dos mil siete, otorgada ante el Licenciado Jorge Alfredo Ruiz del Rio Escalante, titular de la notaría ciento sesenta y ocho de la Ciudad de México, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad, en el Folio número trescientos sesenta y cinco mil novecientos cincuenta y uno, en la que entre otros, se acordó el cambio de denominación de "Servicios Corporativos Pennwalt", Sociedad Anónima de Capital Variable, por la de "Mexichem Servicios Administrativos", Sociedad Anónima de Capital Variable; lo que se acredita con la constancia de consulta del folio mercantil de la Sociedad de que se trata. -----

-----PERSONALIDAD-----

El Licenciado Álvaro Soto González, acredita su personalidad, con la transcripción en lo conducente de los documentos que le exhibe al suscrito notario, y que marcada con la letra "**A**", se agrega al legajo del apéndice correspondiente a este instrumento, declarándome el compareciente que con dichos documentos se **acredita** la legal constitución y existencia de la Sociedad; asimismo me manifiesta bajo protesta de decir verdad, que la personalidad con que se ostenta y por la que actúa está vigente en

sus términos, y que su representada tiene capacidad legal.-----

YO, EL NOTARIO, DOY FE:-----

I. Que me identifiqué plenamente como notario ante el compareciente, a quien le hice saber de las penas en que incurrir los que declaren con falsedad ante notario; -----
 II. De que me aseguré de la identidad del compareciente, con el documento que en copia fotostática agrego al legajo del apéndice de esta escritura, marcado con la letra "B";-----

III. De que a mi juicio el otorgante tiene la capacidad para la celebración y otorgamiento de los actos contenidos en el presente instrumento, en virtud de que no observé en él manifestación de incapacidad natural, y de que no tengo conocimiento de noticias de que esté sujeto a incapacidad civil;-----

IV. De que por sus generales, el compareciente declaró ser: mexicano por nacimiento, originario de la Ciudad de México, nació el veintisiete de mayo de mil novecientos setenta y uno, casado, abogado, con domicilio en Río San Javier número diez, Fraccionamiento Viveros del Río, Tlalnepantla, Estado de México; con Clave Única de Registro de Población número SOGA siete uno cero cinco dos siete HDTNL cero seis, expedida por el Registro Nacional de Población.-----

V. De que lo inserto y relacionado concuerda con su original a que me remito; -----

VI. Que le hice saber al compareciente el derecho que tiene de leer personalmente éste instrumento, y de que su contenido le sea explicado por el suscrito Notario;-----

VII. Que leí éste instrumento al compareciente, y le expliqué el valor, consecuencias y alcances legales de su contenido, quien manifestó su comprensión plena y conformidad del mismo, firmándolo en unión del suscrito Notario, el día dieciocho de marzo del dos mil dieciséis, fecha en que el presente instrumento queda autorizado definitivamente. DOY FE.-----

FIRMA.- ÁLVARO SOTO GONZÁLEZ.-----

ALFREDO RUIZ DEL RIO PRIETO.- FIRMA.-----

EL SELLO DE AUTORIZAR.-----

ALFREDO RUIZ DEL RIO PRIETO, TITULAR DE LA NOTARIA CIENTO CUARENTA Y UNO, ACTUANDO COMO ASOCIADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA CIENTO SESENTA Y OCHO, A CARGO DEL LICENCIADO JORGE ALFREDO RUIZ DEL RIO ESCALANTE, AMBAS DE ESTA CIUDAD, EXPIDO PRIMER TESTIMONIO SACADO DE SU ORIGINAL Y PRIMERO EN SU ORDEN PARA CONSTANCIA DE "MEXICHEM SERVICIOS ADMINISTRATIVOS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, VA EN DOS PÁGINAS, COPIADAS, CORREGIDAS Y PROTEGIDAS POR KINEGRAMAS, LOS CUALES PUEDEN TENER NUMERACIÓN NO PROGRESIVA.-----
 CIUDAD DE MÉXICO, A VEINTIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL DIECISÉIS.-----





ANEXO A

1



YO, EL LICENCIADO **ALFREDO RUIZ DEL RIO PRIETO**, TITULAR DE LA NOTARIA CIENTO CUARENTA Y UNO, ACTUANDO COMO ASOCIADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA CIENTO SESENTA Y OCHO, A CARGO DEL LICENCIADO JORGE ALFREDO RUIZ DEL RIO ESCALANTE, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, HAGO CONSTAR: QUE PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD CON QUE COMPARACE EL SEÑOR **ÁLVARO SOTO GONZÁLEZ**, EN REPRESENTACION DE "**MEXICHEM SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**", **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, ME EXHIBE

LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: -----

A) EL SEGUNDO TESTIMONIO DE LA ESCRITURA NUMERO **NOVENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS**, DE QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRES, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO FRANCISCO JAVIER ARCE GARGOLLO, NOTARIO NUMERO SETENTA Y CUATRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SIN ACREDITAR SU INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL, DEL TESTIMONIO RELACIONADO COPIO EN LO CONDUCTENTE LO SIGUIENTE:-----

"... *hago constar LA PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, Y EN CONSECUENCIA, LA REELECCION DE LOS MIEMBROS QUE INTEGRAN EL CONSEJO DE ADMINISTRACION, LA REELECCION DE COMISARIOS, Y EL OTORGAMIENTO DE PODERES, de "SERVICIOS CORPORATIVOS PENNNWALT", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que otorga como Delegado Especial de la Asamblea, el Licenciado JAVIER VILLANUEVA IGLESIAS, de acuerdo a los siguientes antecedentes y cláusulas: - ANTECEDENTES - Declara el compareciente, advertido de las penas en que incurrir quienes declaran con falsedad ante notario: -*

UNO.- ANTECEDENTES DE LA SOCIEDAD.- I.- CONSTITUCION.- Que por escritura número treinta y nueve mil noventa y uno, de fecha cuatro de enero de mil novecientos ochenta y dos, ante el Licenciado Fernando G. Arce, entonces Notario Número Ochenta y Nueve del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de Comercio de Tlalhepantla, Estado de México, en el libro primero de comercio, volumen sexto y bajo la partida número cuatrocientos trece, el día dieciocho de octubre de mil novecientos ochenta y tres, se constituyó la Sociedad "**SERVICIOS CORPORATIVOS PENNNWALT**", **SOCIEDAD ANONIMA**, con domicilio en Tlalhepantla, Estado de México, duración de noventa y nueve años, capital social de Un Millón de Pesos, (actualmente Mil Pesos, 00/100 Moneda Nacional) y con cláusula de admisión de extranjeros.- II.- TRANSMISION Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Que por escritura número cuarenta y cuatro mil setecientos treinta y seis, de fecha ocho de abril de mil novecientos ochenta y cinco, ante el Licenciado Fernando G. Arce, entonces Notario Número Ochenta y Nueve del Distrito Federal, sin acreditar su inscripción, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad "**SERVICIOS CORPORATIVOS PENNNWALT**", **SOCIEDAD ANONIMA**, celebrada el día once de enero de mil novecientos ochenta y cinco,

y en la que entre otros acuerdos se tomó el de transformar la Sociedad, a "SERVICIOS CORPORATIVOS PENNWALT", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, reformando al efecto las cláusulas PRIMERA, SEXTA y SEPTIMA de sus estatutos sociales.

- - III.- REFORMA TOTAL DE ESTATUTOS.- Que por escritura número setenta y seis mil ochocientos sesenta, ante el Licenciado Gerardo Correa Etchegaray, Notario Número Ochenta y nueve del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de Comercio de Tlalhepantla, Estado de México, bajo la partida número quinientos treinta y cinco, volumen trigésimo quinto, libro primero de comercio, y en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal,... se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas de la Sociedad "SERVICIOS CORPORATIVOS PENNWALT", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebrada el día doce de agosto de mil novecientos noventa y siete, y en la que entre otros acuerdos, se tomó el de reformar en su totalidad sus estatutos sociales, teniendo su domicilio en México, Distrito Federal, duración de noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de firma de su escritura constitutiva, capital social de Un Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional, y con cláusula de admisión de extranjeros.- - De dicha escritura copio, en lo conducente, lo que sigue: - - "... C L A U S U L A S - - ... IV.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Que por escritura número doscientos setenta y seis mil quinientos veinticinco, de fecha veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y nueve, ante la licenciada Georgina Schila Olivera González, Notaria Doscientos Siete del Distrito Federal, actuando como asociada y en el protocolo de la Notaría Diez del Distrito Federal, inscrita en el citado registro y folio, se hizo constar la protocolización de acta de asamblea general extraordinaria de accionistas de la sociedad "SERVICIOS CORPORATIVOS PENNWALT", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, y en la que entre otros puntos, se acordó modificar la cláusula Décima Octava de los estatutos sociales: - - ".....

B) EL PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA NUMERO VEINTINUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO, DE OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CUATRO, OTORGADA ANTE EL LICENCIADO JORGE ALFREDO RUIZ DEL RIO ESCALANTE, TITULAR DE LA NOTARÍA CIENTO SESENTA Y OCHO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL FOLIO MERCANTIL NUMERO TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO, EL SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL SIETE, SE HIZO CONSTAR LA PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE SERVICIOS CORPORATIVOS PENNWALT, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CELEBRADA EN ESTA CIUDAD EL DÍA DOS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, EN LA CUAL, ENTRE OTROS, SE TOMÓ EL ACUERDO DE REFORMAR TOTALMENTE LOS ESTATUTOS SOCIALES, QUEDANDO EN LOS TÉRMINOS QUE EN DICHO INSTRUMENTO SE RELACIONA. -----



C) EL PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA NUMERO **TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO**, DE VEINTISÉIS DE FEBRERO DEL DOS MIL SIETE, OTORGADA ANTE EL LICENCIADO JORGE ALFREDO RUIZ DEL RIO ESCALANTE, TITULAR DE LA NOTARÍA CIENTO SESENTA Y OCHO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, E INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL FOLIO MERCANTIL NUMERO **TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO**, CON FECHA DIECISEIS DE AGOSTO DE DOS MIL SIETE, SE HIZO CONSTAR LA PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS, EN LA QUE ENTRE OTROS ASUNTOS SE ACORDÓ EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE "SERVICIOS CORPORATIVOS PENNWALT", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR LA DE "MEXICHEM SERVICIOS ADMINISTRATIVOS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.-----



D) ESCRITURA NUMERO **CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS QUINCE**, DE QUINCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL ONCE, OTORGADA ANTE EL SUSCRITO NOTARIO, CUYO PRIMER TESTIMONIO QUEDÓ INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL FOLIO MERCANTIL NUMERO **TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO**, CON FECHA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE, DEL INSTRUMENTO RELACIONADO COPIO EN LO CONDUCENTE, LO SIGUIENTE:-----

"...hago constar:- LA PROTOCOLIZACIÓN del acta de asamblea general extraordinaria de accionistas de la sociedad "MEXICHEM SERVICIOS ADMINISTRATIVOS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebrada en la Ciudad de México, a las diez horas del día catorce de noviembre de dos mil once,... ANTECEDENTES - ... "MEXICHEM SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, S.A. DE C.V. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS 14 de noviembre de 2011... ORDEN DEL DIA I. Proposición, discusión y, en su caso, aprobación de la reforma integral de los Estatutos Sociales de la Sociedad. Resoluciones al respecto.-... RESOLUCIONES I. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la reforma integral de los Estatutos Sociales de la Sociedad. Resoluciones al respecto. "Se resuelve en este acto llevar a cabo una reforma integral a los Estatutos Sociales de la Sociedad, para efectos de que queden redactados en los términos que se establecen en el Anexo que se adjunta a la presente Acta y que forma parte integrante de la misma."-... CLAUSULAS -... SEGUNDA.- El señor MIGUEL RUIZ TAPIA, en su carácter de delegado especial de la asamblea general extraordinaria de accionistas de "MEXICHEM SERVICIOS ADMINISTRATIVOS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebrada en la Ciudad de México a las diez horas del día catorce de noviembre de dos mil once, formaliza los acuerdos adoptados en dicha Asamblea.-... DOCUMENTOS DEL APÉNDICE.-... Estatutos Sociales- CAPITULO I - DENOMINACION,

DOMICILIO, DURACIÓN Y OBJETO - ARTICULO PRIMERO.- La denominación de la Sociedad es "MEXICHEM SERVICIOS ADMINISTRATIVOS" debiendo ir siempre seguida de las palabras "SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", o de su abreviación "S.A. de C.V.". ARTICULO SEGUNDO.- El domicilio de la Sociedad es la Ciudad de México, pero la Sociedad podrá establecer agencias o sucursales de la Sociedad en cualquier parte dentro de los Estados Unidos Mexicanos o en el Extranjero, sin que por ello dichos actos constituyan un cambio de su domicilio.- ARTICULO TERCERO.- La Sociedad tendrá una duración de 100 (cien) años, contados a partir de la fecha de su constitución.- ARTICULO CUARTO.- El objeto de la Sociedad es:- a) El manejo administrativo, la asesoría administrativa, la contratación y la prestación de servicios técnicos, consultivos, contables, legales, fiscales, de ventas y mercadotecnia, financieros, de procesamiento de datos, de recursos humanos y relaciones laborales, procesamiento de nóminas, producción, relaciones públicas y todos los servicios que se relacionen con los anteriores.- b) Proporcionar servicios de recursos humanos y relaciones laborales para llevar a cabo la elaboración o manufactura de productos químicos no básicos para la industria, por cualquiera de los procedimientos industriales conocidos, o que en el futuro se den a conocer.- c) Proporcionar servicios de recursos humanos y relaciones laborales para llevar a cabo la fabricación de materiales y materias primas para la industria del plástico y de la construcción, comprendiendo la elaboración o manufactura de toda clase de plastificantes, resinas, compuestos, estabilizadores y acelerantes.- d) El desarrollo de productos, materiales y procesos de alto valor agregado, basado en el conocimiento científico y tecnológico.- e) Ser titular de toda clase de derechos de propiedad industrial e intelectual como marcas, avisos y nombres comerciales, secretos industriales y comerciales, franquicias, así como derechos de autor, esto a través de cualquier acto jurídico, reservándose su uso y explotación exclusiva, en el país y en el extranjero.- f) Proporcionar asistencia técnica en conocimientos personales no independientes no patentables, transferencia de tecnología en información relativa a experiencias industriales y comerciales.- g) Proyectos para el desarrollo de productos, materiales y procesos de producción, investigación y desarrollo de tecnología, realizados en sus instalaciones propias, laboratorios de las distintas plantas operativas; o bien, en las instalaciones de las instituciones educativas y centros dedicados a la investigación científica y tecnológica que se subcontraten en su caso para tales propósitos.- h) Adquirir por cualquier título legal, vender, gravar, arrendar y comerciar con bienes muebles e inmuebles para llevar a cabo el objeto social.- i) Transmitir por cualquier título legal, artículos y mercancías de cualquier naturaleza.- j) Otorgar y celebrar contratos de cualquier clase.- j) Otorgar todo tipo de garantías sobre obligaciones asumidas o contratadas por la Sociedad, por sociedades que controlen a la Sociedad, en las que la misma tenga interés o por terceros, incluyendo la facultad de otorgar avales y



asumir obligaciones solidarias.- l) Obtener y otorgar préstamos para cualquier clase de los objetos sociales, sin limitación alguna por lo que respecta a cantidades, así como girar, librar, suscribir, otorgar, aceptar, endosar o avalar toda clase de títulos de crédito y otorgar otros documentos y comprobantes de adeudo, ya sean ejecutivos o no, garantizando su pago, así como constituir garantías o gravamen sobre todo o parte de los bienes de la sociedad, con personas físicas, morales e instituciones de crédito nacionales o extranjeras. Las facultades antes enumeradas se ejercerán de acuerdo a lo que previene el artículo Noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.- m) Establecer los locales que sean necesarios para desarrollar el objeto social, para cuyo efecto podrá acudir, poseer, vender, y gravar, en cualquier forma, bienes inmuebles propiedad de la sociedad.- n) En general la sociedad podrá llevar acabo cualquier acto civil, mercantil o industrial no prohibido por la ley.- o) La adquisición y uso de toda clase de embarcación y equipo ferroviario necesario y conveniente para llevar a cabo sus operaciones.- p) La adquisición y disposición de acciones y obligaciones de compañías mexicanas o extranjeras y la participación en negocios o empresas que tengan fines similares o conexos con las actividades mencionadas en los incisos anteriores.- ARTICULO QUINTO.- Los socios extranjeros actuales o futuros se obligan formalmente con la Secretaría de Relaciones Exteriores a considerarse como nacionales respecto a las acciones que adquieren o de que sean titulares, así como de los bienes, derechos, concesiones, participaciones o intereses de que sean titulares dichas sociedades, o bien de los derechos y obligaciones que deriven de los contratos en que sean parte las propias sociedades con autoridades mexicanas, y a no invocar, por lo mismo, la protección de sus Gobiernos, bajo la pena en caso contrario, de perder en beneficio de la Nación las participaciones sociales que hubieran adquirido.- CAPITULO II - CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES - ARTICULO SEXTO.- El capital social es variable. El capital mínimo fijo es de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), representado por 100,000 acciones ordinarias, nominativas, de la Clase "I", sin expresión de valor nominal, totalmente suscritas y pagadas; el capital variable no tiene límite y estará representado por acciones ordinarias, nominativas, de la Clase "II", sin expresión de valor nominal.- CAPITULO III- ASAMBLEA DE ACCIONISTAS - ARTICULO DECIMO QUINTO.- La Asamblea de Accionistas es el órgano supremo de la Sociedad, y sus resoluciones serán obligatorias para todos los accionistas, aún para los ausentes o disidentes, quienes en todo caso gozarán de los derechos que les conceden los artículos 201, 206 y demás disposiciones aplicables a la Ley General de Sociedades Mercantiles.- ARTICULO DECIMO SEXTO.- Las Asambleas de Accionistas serán Ordinarias, Extraordinarias y Especiales.- a) Serán ordinarias aquellas que se reúnan para tratar los asuntos relacionados con el artículo 181 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de los que se incluyan en el orden del día, que no sean de los que deban resolverse en EXTRAORDINARIA, que es la

que se ocupará de los que trata el artículo 182 de la ley citada.- b) Serán extraordinarias aquellas que se reúnan para tratar cualesquier asunto distinto a los que se refiere el artículo 181 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.- c) Serán especiales aquellas que se convoquen por cualquier categoría de accionistas para tratar cualquier asunto que pueda afectar los derechos de dicha categoría de accionistas.- **ARTICULO DECIMO SEPTIMO.-** Salvo las estipulaciones en contrario aquí contenidas, las Asambleas de Accionistas podrán celebrarse cuando lo juzgue conveniente el Consejo de Administración o a solicitud de (i) cualquiera de los Comisarios o el Secretario de la Sociedad; (ii) de los accionistas que posean en total un número de acciones que por lo menos represente el 33% del capital suscrito y pagado de la Sociedad, o (iii) cualquier accionista en los casos previstos por el artículo 185 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.- a) Las Asambleas Ordinarias deberán celebrarse cuando menos una vez cada año dentro de los 4 meses siguientes al cierre de cada ejercicio social.- b) Todas las Asambleas de Accionistas se celebrarán en el domicilio de la Sociedad, salvo caso fortuito o fuerza mayor.- c) Serán convocadas por el Consejo de Administración, por los comisarios, o el Secretario o Prosecretario de la Sociedad o de acuerdo con las disposiciones de los artículos 168, 184 y 185 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.- d) La convocatoria se publicará en el Diario Oficial de la Federación o en alguno de los periódicos de mayor circulación de la entidad en que la Sociedad tenga su domicilio, con anticipación de 15 días, a la fecha en que deba celebrarse la Asamblea.- e) La convocatoria contendrá por lo menos, la fecha, hora y lugar de la reunión, así como la Orden del Día para la misma y será firmada por la persona que la haga o por un juez competente, conforme a las disposiciones de los artículos 168, 184 y 185 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.- f) Si todas las acciones estuvieren representadas, no será necesaria la publicación de la convocatoria.- g) Todo accionista podrá ser representado en cualquier Asamblea de Accionistas por medio de la persona que designe por escrito como su apoderado, con excepción de los Consejeros y Comisarios.- h) Salvo el caso de orden judicial en contrario, para concurrir a cualquier Asamblea de Accionistas, la Sociedad únicamente reconocerá como tenedores de acciones a aquellas personas físicas o morales cuyos nombres se encuentren inscritos en el libro de registro de accionistas y dicha inscripción en el citado libro será suficiente para permitir la entrada de dicha persona a la Asamblea.- i) Actuarán como Presidente y Secretario los del consejo, o las personas que, en su caso, designen los accionistas.- j) Antes de instalarse la Asamblea, la persona que la presida designará uno o más escrutadores que hagan el recuento de las personas presentes en la Asamblea, el número de acciones de que sean tenedores o representen y el número de votos que cada uno de ellos tenga derecho a emitir.- k) Para que se considere legalmente reunida y para que sus resoluciones sean válidas, se atenderá a lo dispuesto por los artículos 189, 190 y 191 de



la Ley General de Sociedades Mercantiles.- l) En las votaciones, ^{cada} acción representará un voto y serán económicas, a menos que la mayoría acuerde otra forma de votación.- m) Sus decisiones serán firmes, salvo el derecho de oposición, consignado en el artículo 201 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.- n) Las actas de las asambleas serán firmadas por el Presidente, el Secretario, los escrutadores y el comisario, se agregarán los documentos presentados en la asamblea, y la lista de asistencia suscrita por los concurrentes y escrutadores.- o) Las resoluciones tomadas fuera de asamblea, verbalmente por teléfono, telefax, por medios electrónicos o por cualquier otro medio de comunicación, por unanimidad de los accionistas que representen la totalidad de las acciones con derecho a voto o de la categoría especial de acciones de que se trate, en su caso, tendrán para todos los efectos legales, la misma validez que si hubieran sido adoptados, reunidos en asamblea general o especial, respectivamente, siempre que se confirmen por escrito en el texto que redactará el Secretario del Consejo de Administración, quien deberá recabar la firma autógrafa de cada accionista en los ejemplares en que consten las resoluciones donde constará la fecha en que cada voto se emitió.- p) Una vez que cualquiera de las personas antes indicadas reciba todos los ejemplares firmados, hará un extracto de los mismos, asentará el mismo en el libro de actas de asamblea firmando el mismo y agregando al apéndice los ejemplares firmados. Si entre las resoluciones tomadas no se designa delegado para ejecutarlas o formalizarlas, lo hará el Presidente o Secretario del Consejo o el Administrador Único.- "... -----

E) ESCRITURA NUMERO CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO, DE DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, OTORGADA ANTE EL SUSCRITO NOTARIO, CUYO PRIMER TESTIMONIO QUEDÓ INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL FOLIO MERCANTIL NUMERO TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO, CON FECHA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, DEL INSTRUMENTO RELACIONADO COPIO EN LO CONDUCENTE, LO SIGUIENTE:-----

"... hago constar la PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS de "Mexichem Servicios Administrativos", Sociedad Anónima de Capital Variable,... ANTECEDENTE -ÚNICO.- La compareciente me exhibe para su protocolización el acta original de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "Mexichem Servicios Administrativos", Sociedad Anónima de Capital Variable, celebrada en la Ciudad de México, a las nueve horas del día cinco de noviembre del dos mil doce, documento que contiene dos hojas impresas sólo por su anverso, certificando el suscrito notario de no tener indicio alguno de su falsedad, y que la compareciente responde de la autenticidad y veracidad de la misma, así como de las firmas que calza dicho documento, que marcada con la letra "A", se agrega al legajo del

apéndice correspondiente a este instrumento, acta que transcribo a continuación: ...
ORDEN DEL DIA - I. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para ampliar el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales de la Sociedad. Resoluciones al respecto.-...
RESOLUCIONES - I. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para ampliar el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales de la Sociedad. Resoluciones al respecto.- La Asamblea, después de escuchar y analizar ampliamente lo expuesto y de que los presentes hicieron los comentarios que consideraron convenientes, por unanimidad de votos, tomaron las siguientes resoluciones:- **I.1** Se resuelve en este acto ampliar el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales de la Sociedad, a efecto de que se incluya dentro del Objeto Social el inciso "q" siguiente: - "Cuarto.-...- q) "El desarrollo y subcontratación de programas, desarrollos y sistemas de cómputo denominados "software" para generar, recibir, imprimir, resguardar y transmitir Comprobantes Fiscales Digitales, Comprobantes Fiscales Digitales a través de Internet y cualesquiera otros comprobantes, recibos o facturas fiscales".- **I.2** Se resuelve en este acto que, salvo por la inserción del inciso "q", que se incluye en el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales conforme a la resolución anterior, el resto del Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales de la Sociedad no sufre modificación o reforma alguna, por lo que continuará con pleno vigor y fuerza legal en sus términos actuales.-... **CLAUSULAS- PRIMERA.-** A solicitud de la señora María Guadalupe Rodríguez Lozano, en su carácter de Delegada Especial de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "Mexichem Servicios Administrativos", Sociedad Anónima de Capital Variable, celebrada en ésta Ciudad, a las nueve horas del día cinco de noviembre del dos mil doce, queda PROTOCOLIZADA dicha acta, la cual quedó transcrita en el antecedente único de este instrumento.- **SEGUNDA.-** Como consecuencia de la protocolización consignada en la cláusula inmediata anterior, la señora María Guadalupe Rodríguez Lozano, en su carácter de Delegada Especial de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "Mexichem Servicios Administrativos", Sociedad Anónima de Capital Variable, celebrada en ésta Ciudad, a las nueve horas del día cinco de noviembre del dos mil doce, FORMALIZA todos los acuerdos adoptados en dicha Asamblea, la cual quedó transcrita en el antecedente único de este instrumento, para todos los efectos legales a que haya lugar.-...".-----

F) ESCRITURA NUMERO CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES, DE DOS DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE, OTORGADA ANTE EL SUSCRITO NOTARIO, DEL CUAL COPIO EN LO CONDUCENTE, LO SIGUIENTE:-----
 "...hago constar la **PROTOCOLIZACIÓN** del acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "Mexichem Servicios Administrativos", Sociedad Anónima de Capital Variable,... **ANTECEDENTE - ÚNICO.-** El compareciente me exhibe para su protocolización un documento consistente en cinco hojas con texto sólo por su anverso, que contiene asentada el acta original de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas



de "Mexichem Servicios Administrativos", Sociedad Anónima de Capital Variable, celebrada en la Ciudad de México, a las ocho horas del veintiocho de marzo del dos mil catorce, con su respectiva lista de asistencia formando parte integral de la misma, certificando el suscrito notario de no tener indicio alguno de su falsedad, y que el compareciente responde de la autenticidad y veracidad de su celebración, así como de que las firmas que calza dicho documento corresponden a las personas que en ella se indican, el cual marcado con la letra "A", se agrega al legajo del apéndice correspondiente a este instrumento, acta que transcribo a continuación: - "...MEXICHEM SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, S.A. DE C.V. - ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS- 28 de marzo de 2014- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 08:00 horas del día 28 de marzo de 2014, se reunieron en el domicilio social de Mexichem Servicios Administrativos, S.A. de C.V. (en lo sucesivo la "Sociedad")... ORDEN DEL DIA-... II. Otorgamiento de Poderes. Resoluciones al respecto.-... RESOLUCIONES -... II. Otorgamiento de poderes. Resoluciones al respecto.-... II.3 A proposición del Presidente, la Asamblea por unanimidad de votos resolvió otorgar en favor de los señores **Alvaro Soto González**, Rodrigo Guzmán Perera y Rafael Beverido Córdova un PODER GENERAL PARA OTORGAR, SUSCRIBIR, ENDOSAR E INTERVENIR EN CUALQUIER FORMA EN TÍTULOS DE CRÉDITO, en los términos del artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, mismo que deberá ejercitarse siempre de forma mancomunada entre cualquiera dos de ellos o cualquiera de ellos con cualquier otro apoderado de la Sociedad que cuente con facultades para otorgar, suscribir, endosar, avalar e intervenir en cualquier forma en títulos de crédito, facultad que estará adicionalmente limitada hasta por la suma de USD\$10,000,000.00 (diez millones de dólares de los Estados Unidos de América). En el caso de que un apoderado que pueda actuar sin límite de monto, actúe en forma conjunta con un apoderado limitado hasta por la suma de USD\$10,000,000.00 (diez millones de dólares de los Estados Unidos de América), los mismos estarán autorizados a realizar los actos permitidos para un apoderado limitado hasta por la suma de USD\$10,000,000.00 (diez millones de dólares de los Estados Unidos de América).- II.4 A proposición del Presidente, la Asamblea por unanimidad de votos resolvió otorgar en favor de los señores Antonio del Valle Ruiz, Juan Pablo del Valle Perochena, Antonio del Valle Perochena, Francisco Javier del Valle Perochena, Antonio Carrillo Rule, **Alvaro Soto González**, Rodrigo Guzmán Perera y Rafael Beverido Córdova quienes podrán ejercerlo en forma conjunta o separadamente, un PODER ESPECIAL PARA ABRIR, OPERAR Y CANCELAR CUENTAS BANCARIAS, ASÍ COMO PARA DESIGNAR A LAS PERSONAS QUE PUEDAN FIRMAR EN ELLAS.- II.5 A proposición del Presidente, la Asamblea por unanimidad de votos resolvió otorgar en favor de los señores Antonio del Valle Ruiz, Juan Pablo del Valle Perochena, Antonio del Valle Perochena, Francisco Javier del Valle Perochena, Antonio Carrillo Rule,

ALFREDO MEXICO



PASAPORTE

Estados Unidos Mexicanos



Nombre P Clave del país de expedición

Apellido(s) P MEX

SOTO GONZALEZ

Nombre

ALVARO

Apellido(s)

MEXICANA

Nombre

27 05 1971

Fecha de nacimiento

M

MEXICO, D.F.

Fecha de expedición

11 09 2012

Fecha de caducidad

11 09 2022

Firma del titular

[Signature]

Pasaporte No

G10228851

Observaciones / Remarks

1211304

Observaciones / Remarks

1211304

Observaciones / Remarks

1211304

Observaciones / Remarks

1211304

Observaciones / Remarks

1211304

Observaciones / Remarks

1211304

Observaciones / Remarks

1211304

Observaciones / Remarks

1211304

Observaciones / Remarks

1211304

Observaciones / Remarks

1211304

Observaciones / Remarks

1211304

Observaciones / Remarks

1211304

Observaciones / Remarks

1211304

Observaciones / Remarks

1211304

Observaciones / Remarks

1211304

Observaciones / Remarks

1211304

Observaciones / Remarks

1211304

Observaciones / Remarks

1211304

Observaciones / Remarks

1211304

Observaciones / Remarks

1211304

Observaciones / Remarks

1211304

Observaciones / Remarks

1211304

Observaciones / Remarks

1211304

Observaciones / Remarks

1211304

Observaciones / Remarks

1211304

Observaciones / Remarks

1211304

Observaciones / Remarks

1211304

Observaciones / Remarks

1211304

Observaciones / Remarks

1211304

Observaciones / Remarks

1211304

Observaciones / Remarks

1211304

Observaciones / Remarks

1211304

COMERCIO

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO

SE AUTORIZA EL PRESENTE FOLIO
MERCANTIL PARA LOS ASIENTOS
RELATIVOS A LA EMPRESA QUE A
CONTINUACION SE DESCRIBE.
FECHA: 20-JUN-2007.

EL DIRECTOR GENERAL
COMERCIO
REGISTRO
PÚBLICO
DE LA PROPIEDAD
Y DE COMERCIO
DEL DISTRITO FEDERAL
CON LA FRACCION DE LA FOLIA ORTEGA
DEL REGISTRO
ADMINISTRATIVO DEL ANOM PEREZ
FEDER
DIRECTOR

ANTECEDENTES REGISTRALES:

SECCION: VOLUMEN: TOMO:
FOJAS: ASIENTO:

DATOS DE IDENTIFICACION

DENOMINACION O RAZON SOCIAL: SERVICIOS CORPORATIVOS PENNWALT, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

DIRECCION: MEXICO D.F.

DURACION: 99 AÑOS

CAPITAL: \$ 1,000.00

PERMISO DE RELACIONES EXTERIORES:

OBJETO: EL MANEJO ADMINISTRATIVO, LA ASESORIA ADMINISTRATIVA, LA CONTRATACION Y LA PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS, CONSULTIVOS Y DE ASESORIA EN LAS AREAS DE RECURSOS HUMANOS, ADMINISTRATIVOS, CONTABLES, LEGALES, FISCALES, VENTAS, MERCADOTECNIA, FINANCIERO, PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS, PRODUCCION, RELACIONES PUBLICAS Y TODOS LOS SERVICIOS QUE SE RELACIONEN CON LOS ANTERIORES.





ADMINISTRACION PUBLICA
DEL DISTRITO FEDERAL
REGISTRO PUBLICO
DE LA PROPIEDAD
Y DE COMERCIO

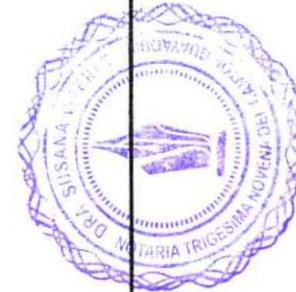
SOCIEDADES MERCANTILES

CONSEJERIA
JURIDICA Y DE
SERVICIOS LEGALES



CONSTANCIA
DE FOLIO

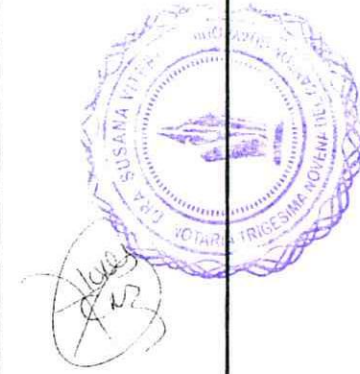
ASIENTO DE PRESENTACION			CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y REFORMAS	FIRMA DEL REGISTRADOR
ENTRADA	FECHA	OPERACION		
178335	13-06-2005	CI13 11001	INSCRIPCION DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA NO. ENTRADA 178335 DE FECHA 13/JUN/2005 FOLIO MERCANTIL 365951 * POR ESCRITURA NO. 29155- DE FECHA 08/SEP/2004 ANTE NOTARIO LOCAL NO. 168 LIC. JORGE A. RUIZ DEL RTO DE MEXICO- DISTRITO FEDERAL CONSTA QUE A SOLICITUD DE RICARDO GUTIERREZ MUÑOZ COMO DELEGADO DE LA- ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD SERVICIOS CORPORATIVOS PENWALT, SOCIEDAD ANONIMA- DE CAPITAL VARIABLE SE PROTOCOLIZO EL ACTA Y SE FORMALIZARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS: * ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA DE FECHA 02/08/2004 MODIFICACION A LOS- ESTATUTOS SOCIALES EN LA QUE SE ACORDO REFORMAR LOS ESTATUTOS SOCIALES MODIFICANDOSE LAS- CLAUSULAS Y/O ARTICULOS: LA DENOMINACION SOCIAL: "SERVICIOS CORPORATIVOS PENWALT", (SIC)- S.A. DE C.V. EL DOMICILIO SOCIAL SERA LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, LA DURACION- DE LA SOCIEDAD SERA DE 99 AÑOS CON TADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU CONSTITUCION. LA- SOCIEDAD TENDRA POR OBJETO: EL MANEJO ADMINISTRATIVO, LA ASESORIA ADMINISTRATIVA, LA- CONTRATACION Y LA PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS, CONSULTIVOS, CONTABLES, FISCALES, VENTAS, MERCADOTECNIA, FINANCIERO, PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS, PRODUCCION, RELACIONES PUBLICAS Y TODOS LOS SERVICIOS QUE SE RELACIONEN CON LOS ANTERIORES. EL CAPITAL- MINIMO SIN DERECHO A RETIRO SERA LA CANTIDAD DE \$1,000.00 M.N., REPRESENTADO POR 10,000- ACCIONES ORDINARIAS, NOMINATIVAS CLASE "I", SIN EXPRESION DE VALOR NOMINAL, INTEGRALMENTE- SUSCRITAS Y PAGADAS. LA PARTE VARIABLE DEL CAPITAL SOCIAL NO TIENE LIMITE Y ESTARA- REPRESENTADA POR ACCIONES COMUNES NOMINATIVAS Y ORDINARIAS DE LA CLASE "II", SIN EXPRESION- DE VALOR NOMINAL DICTAMEN DE AREA JURIDICA NUM: 4867/2007 FECHA DE DICTAMEN: 01/08/2007, C. REGISTRADOR: SE REMITE EL PRESENTE DOCUMENTO, TODA VEZ QUE POR LO QUE SE REFIERE AL- MOTIVO DE SUSPENSION: "EL PRESENTE FOLIO SE ENCUENTRA EN CUSTODIA", LE INFORMO QUE: MEDIANTE DICTAMEN COMPLEMENTARIO DEL DICTAMEN DE LIBERACION 46/2006, DE FECHA 02/05/2007, DEBIDAMENTE EMITIDO POR LA DIRECCION JURIDICA, SE DETERMINO LA ASIGNACION DEL FOLIO- MERCANTIL 365951 PARA LA SOCIEDAD DENOMINADA "SERVICIOS CORPORATIVOS PENWALT", S.A. DE C.V., LO ANTERIOR A EFECTO DE QUE SE REALICE LA CALIFICACION INTEGRAL DEL MISMO DIRECTOR- JURIDICO: JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CALIFICACION LEGAL: LIC. XOCHITL GUADALUPE- COBIAN MANZO EL ASIENTO QUE PRECEDE SE REALIZO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1, 2, 3- FRACCION II, 18, 21, 23, 25 DEL CODIGO DE COMERCIO, 10 SEGUNDO PARRAFO, 42, 77, 78, 80, 143 TERCER PARRAFO, 145 Y DEL 178 AL 194 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, 4, 16, 27, 28 (EN RELACION CON EL ARTICULO 117 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACION- PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL) Y 31 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL- DISTRITO FEDERAL: 2 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, 2999 AL 3002 DEL- CODIGO CIVIL FEDERAL, 31 FRACCION III, 41 Y 217 DEL CODIGO FINANCIERO PARA EL DISTRITO- FEDERAL. DERECHOS \$ 1,621.00 (UN MIL SEISCIENTOS VEINTIUN PESOS 00/100 M.N.) LINEA DE- CAPTURA. 9390010959757FK49844 DE FECHA 13/OCT/2004 COMENTARIO SCOTIABANK MEXICO, D.F., A- 07/AGO/2007 INSCRIBIDOR: ERICK FABIAN PLASCENCIA TORRES, REGISTRADOR: ADAN OCHOA PEREZ.	ADAN OCHOA PEREZ





CONSTANCIA
DE FOLIO

ASIENTO DE PRESENTACION			CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y REFORMAS	FIRMA DEL REGISTRADOR
ENTRADA	FECHA	OPERACION		
4438	23-06-2011	CI16 I1009	REVOCACION DE PODER A TRAVES DE REPRESENTANTE NO. ENTRADA 42433 DE FECHA 23/JUN/2011 FOLIO MERCANTIL 365951 * POR INSTRUMENTO NO. 41850-- DE FECHA 01/JUN/2011 ANTE NOTARIO LOCAL NO. 168 MUNICIPIO MEXICO ESTADO DISTRITO FEDERAL-- NOMBRE LIC. JORGE A. RUIZ DEL RIO CONSTA QUE SERVICIOS CORPORATIVOS PENNWALT, SOCIEDAD-- ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE REPRESENTADO POR RICARDO GUTIERREZ MUÑOZ Y ANDRES EDUARDO-- CAPDEPON ACQUARONI REVOCO EL PODER CONFERIDO A : REVOCACION DE APODERADO COPADO ARVIZU-- SAMUEL ABRAHAM, MEDIANTE ESCRITURA NUMERO 38,113 DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2008 Y MEDIANTE-- ESCRITURA NUMERO 41,416 DE FECHA 12 DE ENERO DE 2011, AMBAS OTORGADAS ANTE LA DE DEL-- SUSCRITO NOTARIO., OBSERVACIONES : LA DENOMINACION ACTUAL DE LA SOCIEDAD ES "MEXICHEM-- SERVICIOS ADMINISTRATIVOS" S.A. DE C.V. EL ASIENTO QUE PRECEDE SE REALIZO CON FUNDAMENTO-- EN LOS ARTICULOS 2551 FRACCION I Y 2554 DEL CODIGO CIVIL PARA EL D.F., 18 Y 19 DEL CODIGO-- DE COMERCIO, ARTICULOS 31 FRACCION III, 41 Y 220 FRACCION II DEL CODIGO FINANCIERO DEL-- D.F. TRATANDOSE DE CORREDORES PUBLICOS, SE APLICARAN LOS ARTICULOS 6° FRACC. VI DE LA LEY-- FEDERAL DE CORREDURIA PUBLICA. Y ARTICULOS 6°, 53° FRACC. V Y 54° DEL REGLAMENTO DE LA LEY-- FEDERAL DE CORREDURIA PUBLICA. DERECHOS \$ 610.00 (SEISCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.)-- LINEA DE CAPTURA. 9390010497630YXTRYAD DE FECHA 21/JUN/2011 COMENTARIO PAGO REALIZADO EN-- BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, G.F.B. MEXICO, D.F., A-- 27/JUN/2011 INSCRIBIDOR: RUBEN COBARRUBIAS RUIZ, REGISTRADOR: LIC. OMAR ALEJANDRO FLORES-- CRUZ.	LIC. OMAR ALEJANDRO FLORES CRUZ



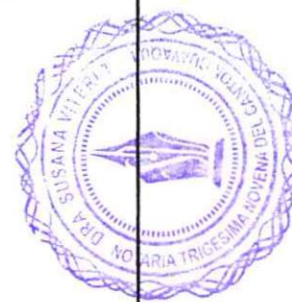


CONSEJERIA
JURIDICA Y DE
SERVICIOS LEGALES
SOCIEDADES MERCANTILES



CONSILANCIA
DE FOLIO

TABIENTO DE PRESENTACION			OPERACION	FIRMA DEL REGISTRADOR
ENTRADA	FECHA			
5708	24-ENE-2012		C113	LIC. ANTONIO VILLANUEVA DERRAMONA
11010			INSCRIPCION DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA	
NO. ENTRADA 5708 DE FECHA 24/ENE/2012 FOLIO MERCANTIL 365951 * POR INSTRUMENTO NO. 42,615-- DE FECHA 15/DIC/2011 ANTE NOTARIO NO. 141 LIC. JORGE ALFREDO RUIZ DEL RIO PRIETO DE MEXICO-- DISTRITO FEDERAL CONSTA QUE A SOLICITUD DE MIGUEL RUIZ TAPIA COMO DELEGADO DE LA ASAMBLEA-- DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MEXICHEM SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, SOCIEDAD ANONIMA DE----- CAPITAL VARIABLE SE PROTOCOLIZO EL ACTA Y SE FORMALIZARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS: *----- ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE FECHA 14/11/2011 RENUNCIAS O REVOCACIONES SE ACEPTA----- (RON) LA(S) RENUNCIA(S) Y SE REVOKA (RON) LOS PODERES A : REVOCACION DE APODERADO DEL----- VALLE RUIZ ANTONIO, REVOCACION DE APODERADO GUTIERREZ MUÑOZ RICARDO, REVOCACION DE----- APODERADO VALLEJO GOMEZ ARMANDO, REVOCACION DE APODERADO DAVALOS SANDOVAL RAFAEL,----- REVOCACION DE APODERADO CAPDEPON ACQUARONI ANDRES EDUARDO, REVOCACION DE APODERADO RUIZ----- TAPIA MIGUEL., REVOCACION DE APODERADO OCHOA DELGADO SALVADOR GUILLERMO, REVOCACION DE----- APODERADO HERNANDEZ VALADEZ ROBERTO, REVOCACION DE APODERADO MEZA GARCIA FRANCISCO DE----- JESUS, REVOCACION DE APODERADO AZPEYTIA MEDINA ENRIQUE, REVOCACION DE APODERADO CRUZ----- PALACIOS PATRICIA, PODER CONFERIDO A TODOS MEDIANTE ESCRITURA 41,406 DE FECHA 12 DE ENERO----- DE 2011, ANTE LA FE DEL LIC. JORGE ALFREDO RUIZ DEL RIO ESCALANTE NOTARIO N° 148 DE----- MEXICO,D.F., NOMBRAMIENTOS DE APODERADOS SE NOMBRÓ (ARON) A : APODERADO DEL VALLE----- PEROCHENA JUAN PABLO, APODERADO DEL VALLE RUIZ ANTONIO, APODERADO GUTIERREZ MUÑOZ RICARDO,----- APODERADO DAVALOS SANDOVAL RAFAEL, APODERADO CAPDEPON ACQUARONI ANDRES EDUARDO, APODERADO----- RUIZ TAPIA MIGUEL, APODERADO MANRIQUE ROCHA CARLOS, TODOS COMO APODERADOS CLASE "A",----- GOZARAN DE PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION, PODER GENERAL PARA ACTOS DE----- DOMINIO, PODER GENERAL PARA OTORGAR, SUSCRIBIR, ENDOSAR, AVALAR E INTERVENIR EN CUALQUIER----- FORMA EN TITULOS DE CREDITO, PLEITOS Y COBRANZAS, A QUE SE REFIERE EL PRIMER PARRAFO DEL----- ARTICULO 2554 DEL CODIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUE SE COMPRENDA LA FACULTAD DE----- HACER CESION DE BIENES ACTOS DE ADMINISTRACION LABORAL, APODERADO MENDOZA NAVARRETE----- PATRICIA, APODERADO CAMPOS VILLARREAL JORGE ABEL, APODERADO NORIEGA MORALES EDUARDO, TODOS----- COMO APODERADOS "B", TODOS GOZARAN DE PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION, PARA----- PLEITOS Y COBRANZAS, SI QUE SE COMPRENDA LA FACULTAD DE HACER CESION DE BIENES, ACTOS DE----- ADMINISTRACION LABORAL, APODERADO MEZA GARCIA FRANCISCO DE JESUS, APODERADO AZPEYTIA----- MEDINA ENRIQUE, APODERADO CRUZ PALACIOS PATRICIA, TODOS COMO APODERADOS "C", QUIENES----- GOZARAN DE PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION, EN TERMINOS DEL PARRAFO SEGUNDO DEL----- ARTICULO DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL CODIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL,----- APODERADO MEZA GARCIA FRANCISCO DE JESUS, APODERADO AZPEYTIA MEDINA ENRIQUE, APODERADO----- CRUZ PALACIOS PATRICIA, APODERADO GUILLERMO OCHOA SALVADOR, TODOS COMO APODERADOS "D",----- QUIENES GOZARAN DE PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, QUE SE FIERE EL PRIMER----- PARRAFO DEL ARTICULO 2554 DEL CODIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, SIN QUE SE COMPRENDA----- LA FACULTAD DE HACER CESION DE BIENES, ACTOS DE ADMINISTRACION LABORAL, APODERADO----- HERNANDEZ VALADEZ ROBERTO, APODERADO MACIAS HERNANDEZ GLORIA BEATRIZ, QUIENES GOZARAN DE----- PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, CONFERIDAS LAS MAS AMPLIAS FACULTADES GENERALES A-----				



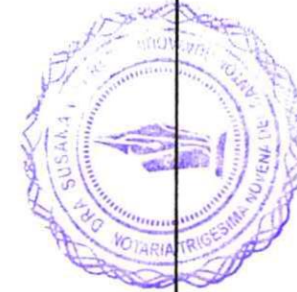


CONSEJERIA
JURIDICA Y DE
SERVICIOS LEGALES
SOCIEDADES MERCANTILES



CONSTANCIA
DE FOLIO

ASIENTO DE PRESENTACION			CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y REFORMAS	FIRMA DEL REGISTRADOR
ENTRADA	FECHA	OPERACION		
11010	26/01/2012	CI13	QUE SE REFIERE EL PRIMER PARRAFO DEL ARTICULO 2554 DEL CODIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y DE SUS CORRELATIVOS EN LOS DEMAS ESTADOS DE LA REPUBLICA, SIN QUE SE COMPRENDA LA FACULTAD DE HACER CESION DE BIENES, PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION, MAS AMPLIO DE LA ADMINISTRACION EN LOS TERMINOS DEL SEGUNDO PARRAFO DEL ARTICULO 2554 DEL CODIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DE SUS CORRELATIVOS EN LOS DEMAS ESTADOS DE LA REPUBLICA, APODERADO RIZO ALVAREZ JOSE GERMAN, APODERADO ARMIDA GRAHAM ANDRES MARCELO, APODERADO DIAZ FERNANDEZ ALEJANDRO, APODERADO MORENO RIVERA ALEJANDRA, APODERADO MAGALLANES BELTRAN ADRIANA, APODERADO URIBE ALVAREZ JOSE ANTONIO, APODERADO MARTINEZ CASTANEDA ANDREA PAULINA, APODERADO LOPEZ JUAREZ CARLOS IVAN, QUIENES GOZARAN DE LA REPRESENTACION LEGAL EN MATERIA LABORAL EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO ONCE DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACION, EN LOS TERMINOS DE LOS DOS PRIMEROS PARRAFOS DEL ARTICULO DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO, DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO DEL CODIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y LOS CORRELATIVOS DE ESTOS EN LAS DEMAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN DONDE SE EJERCITE EL MANDATO, EL ASIENTO QUE PRECEDE SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1, 2, 3 FRACCIÓN II, 18, 21, 23, 25 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, 10 SEGUNDO PÁRRAFO, 42, 77, 78, 80, 143 TERCER PÁRRAFO, 145 Y DEL 178 AL 194 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, 4, 16, 27, 28 (EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 117 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL) Y 31 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO FEDERAL, 2 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, 2999 AL 3002 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, 31 FRACCIÓN III, 41 Y 217 DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL DISTRITO FEDERAL, DERECHOS \$ 2,006.00 (DOS MIL SEIS PESOS 00/100 M.N.) LINEA DE CAPTURA. 9390020085734R89MF31 DE FECHA 26/ENE/2012 COMENTARIO: PAGO REALIZADO EN BANORTE, S.A. SUC. MAZARYK, CAJA 60. MEXICO, D.F.. A 09/FEB/2012 INSCRIBIDOR: CLAUDIA BRICEÑO GOMEZ, REGISTRADOR: LIC. ANTONIO VILLANUEVA DERRAMONA.	





CONSEJERIA
JURIDICA Y DE
SERVICIOS LEGALES
SOCIEDADES MERCANTILES



CONSTANCIA
DE FOLIO

ASIENTO DE PRESENTACION			FIRMA DEL REGISTRADOR
ENTRADA	FECHA	OPERACION	
58736	17-08-2012	CI13	LIC. ALEJANDRA RAMIREZ JIMENEZ
I1011		INSCRIPCION DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA	
NO. ENTRADA 58736 DE FECHA 17/AGO/2012 FOLIO MERCANTIL 365951 * POR INSTRUMENTO NO. 43399-- DE FECHA 09/AGO/2012 ANTE NOTARIO LOCAL NO. 141 LIC. ALFREDO RUIZ DEL RIO PRIETO DE MEXICO-- DISTRITO FEDERAL CONSTA QUE A SOLICITUD DE MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ LOZANO COMO DELEGADO-- DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MEXICHEM SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, SOCIEDAD-- ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SE PROTOCOLIZO EL ACTA Y SE FORMALIZARON LOS SIGUIENTES----- ACUERDOS: * ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 18/07/2012 NOMBRAMIENTOS DE APODERADOS SE-- NOMBRE (ARON) A : APODERADO RUIZ TAPIA MIGUEL, APODERADO PEREZ SOTO EDGARD, AMBOS EN FORMA-- INDIVIDUAL GOZARAN DE PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION, APODERADO PEREZ SOTO----- EDGARD, APODERADO RUIZ TAPIA MIGUEL, APODERADO QUINTERO CALLEJA LYZ MARISOL, AMBOS EN----- FORMA INDIVIDUAL GOZARAN DE PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, EL ASIENTO QUE PRECEDE-- SE REALIZO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1, 2, 3 FRACCIÓN II, 18, 21, 25 DEL CÓDIGO-- DE COMERCIO, 10 SEGUNDO PÁRRAFO, 42, 77, 78, 80, 143 TERCER PÁRRAFO, 145 Y DEL 178 AL 194-- DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, 4, 16, 27, 28 (EN RELACION CON EL ARTICULO-- 117 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL) Y 31 DEL----- REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO FEDERAL, 2 Y 39 DEL----- REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, 2999 AL 3002 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, 31----- FRACCIÓN III, 41 Y 217 DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL DISTRITO FEDERAL DERECHOS \$ 1,344.00-- (UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) LINEA DE CAPTURA----- 93900108236393P8XDQ9 DE FECHA 16/AGO/2012 COMENTARIO PAGO REALIZADO EN BANORTE, S.A.----- MEXICO, D.F., A 05/SEP/2012 INSCRIBIDOR: OLGA SUAREZ SALAZAR, REGISTRADOR: LIC. ALEJANDRA-- RAMIREZ JIMENEZ-----			



CONSEJERIA
JURIDICA Y DE
SERVICIOS LEGALES
SOCIEDADES MERCANTILES



CONSTANCIA
DE FOLIO

ASIENTO DE PRESENTACION			CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y REFORMAS	FIRMA DEL REGISTRADOR
ENTRADA	FECHA	OPERACION		
82396	22-11-2012	CI13 II1012	INSCRIPCION DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA NO. ENTRADA 82796 DE FECHA 22/NOV/2012 FOLIO MERCANTIL 365951 * POR INSTRUMENTO NO. 43825-- DE FECHA 12/NOV/2012 ANTE NOTARIO LOCAL NO. 168 LIC. JORGE A. HUIZ DEL RIO DE MEXICO----- DISTRITO FEDERAL CONSTA QUE A SOLICITUD DE MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ LOZANO COMO DELEGADO-- DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MEXICHEM SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, SOCIEDAD-- ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SE PROTOCOLIZO EL ACTA Y SE FORMALIZARON LOS SIGUIENTES----- ACUERDOS: * ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE FECHA 05/11/2012 OBJETO SE ACORDE MODIFICAR-- O (AMPLIAR) EL OBJETO SOCIAL PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA : SE REFORMA EL ARTICULO-- Y/O CLAUSULA:SE RESUELVE AMPLIAR EL ART. CUARTO, INCISO "Q" SIGUIENTE. CUARTO... Q) EL--- DESARROLLO Y SUBCONTRATACION DE PROGRAMAS, DESARROLLOS Y SISTEMAS DE COMERCIO DENOMINADOS-- "SOFTWARE" PARA GENERAR, RECIBIR, IMPRIMIR, RESGUARDAR Y TRANSMITIR COMPROBANTES FISCALES-- DIGITALES, COMPROBANTES FISCALES DIGITALES A TRAVES DE INTERNET Y CUALESQUIERA OTROS----- COMPROBANTES, RECIBOS O FACTURAS FISCALES. EL ASIENTO QUE PRECEDE SE REALIZO CON----- FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1, 2, 3 FRACCIÓN II, 18, 21, 23, 25 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, 10-- SEGUNDO PÁRRAFO, 42, 77, 78, 80, 143 TERCER PÁRRAFO, 145 Y DEL 178 AL 194 DE LA LEY----- GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, 4, 16, 27, 28 (EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 117 DEL----- REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL) Y 31 DEL REGLAMENTO-- DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO FEDERAL, 2 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL----- REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, 2999 AL 3002 DEL CÓDIGO CIVIL, FEDERAL, 31 FRACCIÓN III, 41 Y-- 217 DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL DISTRITO FEDERAL. DERECHOS \$ 1,374 00 (UN MIL----- TRESIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) LÍNEA DE CAPTURA. 93900101979708F8XDUN DE-- FECHA 16/NOV/2012 COMENTARIO PAGO REALIZADO EN BANORTE, S.A. MEXICO, D.F., A 21/NOV/2012--- INSCRIBIDOR: OLGA SUAREZ SALAZAR, REGISTRADOR: KARINA JAZMIN ROMERO ORTEGA.	KARINA JAZMIN ROMERO ORTEGA  

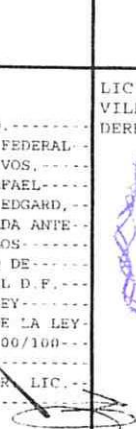


Ciudad
México

CONSEJERIA
JURIDICA Y DE
SERVICIOS LEGALES
SOCIEDADES MERCANTILES



CONSTANCIA
DE FOLIO

ASIENTO DE PRESENTACION			CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y REFORMAS	FIRMA DEL REGISTRADOR
ENTRADA	FECHA	OPERACION		
CI16	14/12/2012	REVOCACION DE PODER A TRAVES DE REPRESENTANTE		
I1013		Nº. ENTRADA 89149 DE FECHA 14/DIC/2012 FOLIO MERCANTIL 365951 * POR INSTRUMENTO NO.----- 43,913 DE FECHA 05/NOV/2012 ANTE NOTARIO NO. 141 MUNICIPIO MEXICO ESTADO DISTRITO FEDERAL NOMBRE LIC. ALFREDO RUIZ DEL RIO PRIETO CONSTA QUE MEXICHEM SERVICIOS ADMINISTRATIVOS,----- SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE REPRESENTADO POR RICARDO GUTIERREZ MUÑOZ Y RAFAEL,----- DAVALOS SANDOVAL REVOCO EL PODER CONFERIDO A : REVOCACION DE PODERADO PEREZ, COTO EDGARD,----- PODER CONFERIDO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 43,399 DE FECHA 9/08/2012 OTORGADA ANTE----- LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO., EL ASIENTO QUE PRECEDE SE REALIZO CON FUNDAMENTO EN LOS----- ARTICULOS 2551 FRACCION I Y 2554 DEL CODIGO CIVIL PARA EL D.F., 18 Y 19 DEL CODIGO DE----- COMERCIO, ARTICULOS 31 FRACCION III, 41 Y 226 FRACCION II DEL CODIGO FINANCIERO DEL D.F.,----- TRATANDOSE DE CORREDORES PUBLICOS, SE APLICARAN LOS ARTICULOS 6º FRACC. VI DE LA LEY----- FEDERAL DE CORREDURIA PUBLICA, Y ARTICULOS 6º, 53º FRACC. V Y 54º DEL REGLAMENTO DE LA LEY----- FEDERAL DE CORREDURIA PUBLICA, DERECHOS \$ 632.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100----- M.N.) LINEA DE CAPTURA. 93900102958629D83PVE DE FECHA 13/DIC/2012 COMENTARIO PAGO----- REALIZADO EN BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. MEXICO, D.F., A 08/ENE/2013 REGISTRADOR LIC.----- ANTONIO VILLANUEVA DERRAMONA,-----	LIC. ANTONIO VILLANUEVA DERRAMONA  	

CONSEJERIA
JURIDICA Y DE
SERVICIOS LEGALES
SOCIEDADES MERCANTILES

CONSTANCIA
DE FOLIO

ASIENTO DE PRESENTACION		OPERACION	CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y REFORMAS	FIRMA DEL REGISTRADOR
ENTRADA	FECHA			
11014	24/05/2013	C113	INSCRIPCION DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA	LIC. ANTONIO VILLANUEVA DERRAMONA
NO. ENTRADA 35019 DE FECHA 24/MAY/2013 FOLIO MERCANTIL 365951 * POR INSTRUMENTO NO.----- 44,331 DE FECHA 08/MAY/2013 ANTE NOTARIO NO. 141 LIC. ALFREDO RUIZ DEL RIO PRIETO, DE----- MEXICO DISTRITO FEDERAL CONSTA QUE A SOLICITUD DE MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ LOZANO, COMO----- DELEGADO DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MEXICHEM SERVICIOS ADMINISTRATIVOS,----- SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SE PROTOCOLIZO EL ACTA Y SE FORMALIZARON LOS----- SIGUIENTES ACUERDOS: * ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 12/04/2012 NOMBRAMIENTOS DE----- FUNCIONARIOS Y FACULTADES SE DESIGNA(ON) A : CONSEJERO PROPIETARIO DEL VALLE PEROCHENA----- JUAN PABLO, CONSEJERO SUPLENTE DEL VALLE PEROCHENA ANTONIO, CONSEJERO PROPIETARIO DEL----- VALLE RUIZ ANTONIO, CONSEJERO SUPLENTE DEL VALLE PEROCHENA FRANCISCO JAVIER, CONSEJERO----- PROPIETARIO DEL VALLE RUIZ ADOLFO, CONSEJERO PROPIETARIO DEL VALLE RUIZ IGNACIO, CONSEJERO----- PROPIETARIO GUTIERREZ MUÑOZ RICARDO, CONSEJERO PROPIETARIO RUIZ SACRISTAN JAIME,----- SECRETARIO NO MIEMBRO CONSEJO RODRIGUEZ LOZANO MARIA GUADALUPE, SECRETARIO SUPLENTE NO----- MIEMBRO DEL CONSEJO GUERRA DAVALOS EDGAR, COMISARIO MOYA VALLEJO CARLOS, PRESIDENTE DEL----- VALLE PEROCHENA JUAN PABLO, CON LAS FACULTADES INHERENTES A SU CARGO., EL ASIENTO QUE----- PRECEDE SE REALIZÓ CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1, 2, 3 FRACCIÓN 11, 18, 21, 23, 25 DEL----- CÓDIGO DE COMERCIO, 10 SEGUNDO PÁRRAFO, 42, 77, 78, 80, 143 TERCER PÁRRAFO, 145 Y DEL 178----- AL 194 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, 4, 16, 27, 28 (EN RELACIÓN CON EL----- ARTÍCULO 117 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL) Y----- 31 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO FEDERAL, 2 Y 39 DEL----- REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, 2999 AL 3002 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, 31----- FRACCIÓN III, 41 Y 217 DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL DISTRITO FEDERAL. DERECHOS \$ 1,431.00----- (UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) LINEA DE CAPTURA----- 93900108560765FJ9KA9 DE FECHA 20/MAY/2013 COMENTARIO PAGO EFECTUADO EN BANCO MERCANTIL DEL----- NORTE, S.A. MEXICO, D.F., A 30/MAY/2013 INSCRIBIDOR: MARIA DEL CARMEN TREJO ANGELES,----- REGISTRADOR: LIC. ANTONIO VILLANUEVA DERRAMONA.-----				



CONSEJERIA
JURIDICA Y DE
SERVICIOS LEGALES
SOCIEDADES MERCANTILES

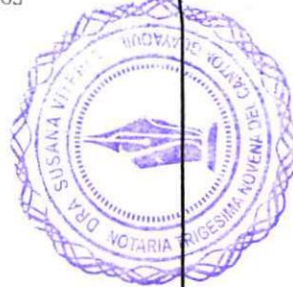


CONSTANCIA
DEL FOLIO

ASIENTO DE PRESENTACION			FIRMA DEL REGISTRADOR
ENTRADA	FECHA	OPERACION	
20901	25-03-2014	CI13	LIC. ANTONIO VILLANUEVA DERRAMONA
		11015	
INSCRIPCION DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA			
NO. ENTRADA 20901 DE FECHA 25/MAR/2014 FOLIO MERCANTIL 365951 * POR INSTRUMENTO NO. 45,198 DE FECHA 07/FEB/2014 ANTE NOTARIO LOCAL NO. 168 LIC. JORGE A. RUIZ DEL RIO DE MEXICO DISTRITO FEDERAL CONSTA QUE A SOLICITUD DE ALVARO SOTO GONZALEZ COMO DELEGADO DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MEXICHEM SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SE PROTOCOLIZO EL ACTA Y SE FORMALIZARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS: * ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 16/01/2014 NOMBRAMIENTOS DE APODERADOS SE NOMBRO (ARON) A : APODERADO SANCHEZ MARTINEZ VIOLETA MARLEN, APODERADO HERNANDEZ DELGADO ADALBERTO, AMBOS EN FORMA CONJUNTA O SEPARADAMENTE GOZARAN DE, PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION, PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, PERO SIN QUE COMPRENDA LA FACULTAD DE HACER CESION DE BIENES, EL ASIENTO QUE PRECEDE SE REALIZO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1, 2, 3 FRACCION II, 18, 21, 23, 25 DEL CODIGO DE COMERCIO, 16 SEGUNDO PARRAFO, 42, 77, 78, 80, 143 TERCER PARRAFO, 145 Y DEL 178 AL 194 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, 4, 16, 27, 28 (EN RELACION CON EL ARTICULO 117 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL) Y 31 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO FEDERAL, 2 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, 2999 AL 3002 DEL CODIGO CIVIL FEDERAL, 31 FRACCION III, 41 Y 217 DEL CODIGO FINANCIERO PARA EL DISTRITO FEDERAL. DERECHOS \$ 683.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.). LINEA DE CAPTURA. 9390010664317E02DE7M DE FECHA 12/FEB/2014 COMENTARIO PAGO REALIZADO EN INBURSA S.A. MEXICO, D.F., A 02/ABR/2014 INSCRIBIDOR: OLGA SUAREZ SALAZAR, REGISTRADOR: LIC. ANTONIO VILLANUEVA DERRAMONA.			

CONSEJERIA
JURIDICA Y DE
SERVICIOS LEGALES
SOCIEDADES MERCANTILES

CONSTANCIA
DE FOLIO

ASIENTO DE PRESENTACION			CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y REFORMAS	FIRMA DEL REGISTRADOR
ENTRADA	FECHA	OPERACION		
6818	23-09-2014	CI13	INSCRIPCION DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA	LIC. INGRID SORIA SANTOS
11019			NO. ENTRADA 68181 DE FECHA 23/SEP/2014 FOLIO MERCANTIL 365951 * POR INSTRUMENTO NO. 45,894 DE FECHA 01/AGO/2014 ANTE NOTARIO NO. 141 LIC. AFREDO RUIZ DEL RIO PRIETO DE MEXICO- DISTRITO FEDERAL CONSTA QUE A SOLICITUD DE ALVARO SOTO GONZALEZ COMO DELEGADO DE LA- ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MEXICHEM SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, SOCIEDAD- ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SE PROTOCOLIZO EL ACTA Y SE FORMALIZARON LOS SIGUIENTES- ACUERDOS: * ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 24/04/2013 DESIGNACIONES O RENUNCIAS DE- ORGANOS DE ADMINISTRACION SE ACEPTA (RON) LA(S) RENUNCIA(S) DE Y SE NOMBRA (RON) A :-- CONSEJERO PROPIETARIO DEL VALLE PEROCHENA JUAN PABLO, CONSEJERO PROPIETARIO DEL VALLE RUIZ- ANTONIO, CONSEJERO PROPIETARIO DEL VALLE PEROCHENA ANTONIO, CONSEJERO PROPIETARIO DEL- VALLE PEROCHENA FRANCISCO JAVIER, CONSEJERO PROPIETARIO GUTIERREZ MUÑOZ RICARDO, CONSEJERO- SUPLENTE CARRILLO RUIZ ANTONIO, CONSEJERO SUPLENTE SOTO GONZALEZ ALVARO, CONSEJERO- SUPLENTE GUZMAN PERERA RODRIGO, SECRETARIO (SIN SER MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION-) RODRIGUEZ LOZANO MARIA CUADALUPE, (SIN SER MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION) GUERRA- DAVALOS EDGAR, COMISARIO MOYA VALLEJO CARLOS, PRESIDENTE DEL VALLE PEROCHENA JUAN PABLO,-- CON LAS FACULTADES INHERENTES A SU CARGO.. EL ASIENTO QUE PRECEDE SE REALIZÓ CON- FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3 FRACCIÓN II, 18, 21, 23, 25 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, 10- SEGUNDO PÁRRAFO, 42, 77, 78, 80, 143 TERCER PÁRRAFO, 145 Y DEL 178 AL 184 DE LA LEY- GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, 4, 16, 27, 28 (EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 117 DEL- REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL) Y 31 DEL REGLAMENTO- DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO FEDERAL, 2 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL- REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, 2999 AL 3002 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, 31 FRACCIÓN III, 41 Y- 217 DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL DISTRITO FEDERAL, DERECHOS \$ 1,486.00 (UN MIL- CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) LINEA DE CAPTURA, 9390010291684RH367C2 DE- FECHA 09/SEP/2014 COMENTARIO PAGO REALIZADO EN BANCO INBURSA, S.A. MEXICO, D.F., A- 02/OCT/2014 INSCRIBIDOR: MARIA EUGENIA PALMA NAVARRO, REGISTRADOR: LIC. INGRID SORIA- SANTOS.	 

CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES
REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO

CONSEJERIA
JURIDICA Y DE
SERVICIOS LEGALES
SOCIEDADES MERCANTILES

CONSTANCIA
DE FOLIO

ASIENTO DE PRESENTACION			CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y REFORMAS	FIRMA DEL REGISTRADOR
ENTRADA	FECHA	OPERACION		
50677	16-07-2014	CI13	INSCRIPCION DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA	LIC. ANTONIO VILLANUEVA DERRAMONA
1018			NO. ENTRADA 50677 DE FECHA 16/JUL/2014 FOLIO MERCANTIL 365951 * POR INSTRUMENTO NO.----- 45,688 DE FECHA 02/JUN/2014 ANTE NOTARIO NO. 168 LIC. JORGE A. RUIZ DEL RIO ESCALANTE DE----- MEXICO DISTRITO FEDERAL CONSTA QUE A SOLICITUD DE ALVARO SOTO GONZALEZ, COMO DELEGADO DE----- LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MEXICHEM SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, SOCIEDAD----- ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SE PROTOCOLIZO EL ACTA Y SE FORMALIZARON LOS SIGUIENTES----- ACUERDOS: * ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 29/04/2014 NOMBRAMIENTOS DE APODERADOS SE----- NOMBRE (ARON) A : APODERADO SOTO GONZALEZ ALVARO, APODERADO SARMIENTO CHAVEIRO GABRIEL,----- APODERADO GUERRA DAVALOS EDGAR, APODERADO INIESTA DE LA ROCHA EDUARDO, APODERADO MEZA----- GARCIA FRANCISCO DE JESUS, APODERADO QUINTERO CALLEJA LYZ MARISOL, APODERADO CERVANTES----- ESQUIVEL MARTHA ARCELIA, APODERADO RODRIGUEZ LOZANO MARIA GUADALUPE, APODERADO GUZMAN----- BRACHETTI ANEL, A TODOS UN PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, PERO SON QUE COMPRENDA----- LA FACULTAD DE HACER CESION DE BIENES. PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION----- LABORAL, EL ASIENTO QUE PRECEDE SE REALIZO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1, 2, 3----- FRACCIÓN II, 18, 21, 23, 25 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, 10 SEGUNDO PARRAFO, 42, 77, 78, 80,----- 143 TERCER PARRAFO, 145 Y DEL 178 AL 194 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, 4,----- 16, 27, 28 (EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 117 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN----- PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL) Y 31 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL----- DISTRITO FEDERAL, 2 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, 2999 AL 3042 DEL----- CÓDIGO CIVIL FEDERAL, 31 FRACCIÓN III, 41 Y 217 DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL DISTRITO----- FEDERAL. DERECHOS \$ 683.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) LINEA DE----- CAPTURA. 939001070657802DEFN DE FECHA 18/JUN/2014 COMENTARIO PAGO REALIZADO EN BANCO----- INBURSA. S.A. MEXICO, D.F., A 23/JUL/2014 INSCRIBIDOR: REYNA PEREZ NUNEZ, REGISTRADOR----- LIC. ANTONIO VILLANUEVA DERRAMONA-----	

CONSEJERIA
JURIDICA Y DE
SERVICIOS LEGALES
SOCIEDADES MERCANTILES

CONSTANCIA
DE
FOLIO

ASUNTO DE PRESENTACION			CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y REFORMAS	FIRMA DEL REGISTRADOR
ENTRADA	FECHA	OPERACION		
88744	30-11-2015	C113 11022	INSCRIPCION DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NO. ENTRADA 88744 DE FECHA 30/NOV/2015 FOLIO MERCANTIL 365951 * POR INSTRUMENTO NO. 47,508 DE FECHA 28/OCT/2015 ANTE NOTARIO NO. 141 ALFREDO RUIZ DEL RIO PRIETO, ACT. COMO ASOC. EN EL PROTOCOLO DE LA NOT. 168 DE MEXICO DISTRITO FEDERAL CONSTA QUE A SOLICITUD DE ALVARO SOTO GONZALEZ COMO DELEGADO DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MEXICHEM SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SE PROTOCOLITO EL ACTA Y SE FORMALIZARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS: * ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 19/10/2015 RENUNCIAS O REVOCACIONES SE ACEPTA (RON) LA(S) RENUNCIA(S) Y SE REVOKA (RON) LOS PODERES A: REVOCACION DE APODERADO HERNANDEZ DELGADO ADALBERTO, MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO (45,198), DE FECHA 7 DE FEBRERO DE 2014, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. ALFREDO RUIZ DEL RIO PRIETO, NOTARIO NO. 141 DEL DISTRITO FEDERAL ACTUANDO COMO ASOCIADO EN EL PROTOCOLO DEL LIC. JORGE ALFREDO RUIZ DEL RIO ESCALANTE, NOTARIO NO. 168 DEL DISTRITO FEDERAL, REVOCACION DE APODERADO MEZA GARCIA FRANCISCO DE JESUS, MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES (45,443), DE FECHA 2 DE ABRIL DE 2014, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. ALFREDO RUIZ DEL RIO PRIETO, NOTARIO NO. 141 DEL DISTRITO FEDERAL ACTUANDO COMO ASOCIADO EN EL PROTOCOLO DEL LIC. JORGE ALFREDO RUIZ DEL RIO ESCALANTE, NOTARIO NO. 168 DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO (45,688), DE FECHA 2 DE JUNIO DE 2014, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. ALFREDO RUIZ DEL RIO PRIETO, NOTARIO NO. 141 DEL DISTRITO FEDERAL ACTUANDO COMO ASOCIADO EN EL PROTOCOLO DEL LIC. JORGE ALFREDO RUIZ DEL RIO ESCALANTE, NOTARIO NO. 168 DEL DISTRITO FEDERAL, REVOCACION DE APODERADO SAKMIENTO CHAVERO GABRIEL, MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO (45,688) DE FECHA 2 DE JUNIO DE 2014, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. ALFREDO RUIZ DEL RIO PRIETO, NOTARIO NO. 141 DEL DISTRITO FEDERAL ACTUANDO COMO ASOCIADO EN EL PROTOCOLO DEL LIC. JORGE ALFREDO RUIZ DEL RIO ESCALANTE, NOTARIO NO. 168 DEL DISTRITO FEDERAL, NOMBRAMIENTOS DE APODERADOS SE NOMBRO (ARON) A: APODERADO REYNA CALLEJAS ALBERTO, APODERADO MORALES PINZON ERIC, (QUEN TAMBIEN ACOSTUMBRA A USAR EL NOMBRE DE ERIC MORALES PINZON) UN PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, CON LAS FACULTADES GENERALES A AUN CON LAS ESPECIALES QUE DE ACUERDO A LA LEY REQUIERAN PODER O CLAUSULA ESPECIAL, PERO SIN QUE SE COMPRENDA LA FACULTAD PARA HACER CESION DE BIENES. PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD PODERANTE, ATIENDA VISITAS DE AUDITORIA FISCAL, ATIENDA Y CONTESTE REQUERIMIENTOS DE CARACTER FISCAL, PRESENTE DECLARACIONES Y AVISOS FISCALES DE CUALQUIER GENERO; QUEDANDO FACULTADO PARA REALIZAR CUALQUIER GESTION REALIZADA CON EL COBRO DE DEVOLUCIONES O COMPENSACIONES DE IMPUESTOS; COBRE Y RECIBA TALES DEVOLUCIONES O COMPENSACIONES, ASI COMO PARA QUE TRAMITE INSTANCIAS DE CARACTER FISCAL, DE FORMA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA, ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO; EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES Y CUALESQUIERA OTRAS DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES DE, INDOLE FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL DE LA REPUBLICA MEXICANA Y, EN GENERAL, REALICE CUALQUIER TRAMITE QUE	KARINA GONZALEZ GONZALEZ  

1 / 2

FECHA DE IMPRESION

15 DIC 2015 09:44:17

PARTICULARES

CONSEJERIA
JURIDICA Y DE
SERVICIOS LEGALES
SOCIIDADES MERCANTILES



CONSTANCIA
RECIBO
DEL REGISTRO

ASIENTO DE PRESENTACION		OPERACION	CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y REFORMAS	FIRMA DEL REGISTRADOR
ENTRADA	FECHA			
744	30-11-2015	CI13 11022	INTERESE O AFECTA LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD MANDANTE ANTE AUTORIDADES FISCALES O ADMINISTRATIVAS Y SUS DIFERENTES DEPENDENCIAS EN LA REPUBLICA MEXICANA, TODO ELLO COMO SI SE TRATASE, DENTRO DE DICHA ESPECIALIDAD DE UN PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION, CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y CON LAS ESPECIALES QUE REQUIERAN CLAUSULA ESPECIAL CONFORME A LA LEY EN LOS TERMINOS DEL SEGUNDO PARRAFO DEL ARTICULO DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO Y DEL DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE, AMBOS DEL CODIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN VIGOR Y SUS CORRELATIVOS EN LOS DEMAS CODIGOS CIVILES DE LOS DIVERSOS ESTADOS DE LA REPUBLICA MEXICANA Y DEL CODIGO CIVIL FEDERAL, ESCEPTUANDO EXPRESAMENTE LA FACULTAD DE HACER CESION DE BIENES, Y DEMAS PODERES QUE CONSTAN EN EL ACTA QUE SE PROTOCOLIZA., EL ASIENTO QUE PRECEDE SE REALIZO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1, 2, 3 FRACCION II, 18, 21, 23, 25 DEL CODIGO DE COMERCIO, 10 SEGUNDO PARRAFO, 12, 77, 78, 80, 143 TERCER PARRAFO, 145 Y DEL 178 AL 194 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, 4, 16, 27, 28 (EN RELACION CON EL ARTICULO 117 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL) Y 31 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO FEDERAL, 2 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, 2999 AL 3002 DEL CODIGO CIVIL FEDERAL, 31 FRACCION III, 41 Y 217 DEL CODIGO FINANCIERO PARA EL DISTRITO FEDERAL. DERECHOS \$ 1,420.00 (UN MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.) LINEA DE CAPTURA. 939002042510929KHSP6 DE FECHA 27/NOV/2015 COMENTARIO PAGO REALIZADO EN BANCO INBURSA, S.A. MEXICO, D.F., A 14/DIC/2015 INSCRIBIDOR: MARIA DEL CARMEN JIMENEZ MORALES, REGISTRADOR: KARINA GONZALEZ GONZALEZ	 

2 / 2 04-Mar-16

FECHA DE IMPRESION

15 DIC 2015 09:44:17

PARTICULARES



CONSEJERIA
JURIDICA Y DE
SERVICIOS LEGALES

SOCIEDADES MERCANTILES



REGISTRADO
REVISADO
COMPROBADO

CONSTANCIA
DE FOLIO

ASIENTO DE PRESENTACION			CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y REFORMAS	FIRMA DEL REGISTRADOR
ENTRADA	FECHA	OPERACION		
7739	03-02-2015	CI13 I1021	INSCRIPCION DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NO. ENTRADA 7739 DE FECHA 03/FEB/2015 FOLIO MERCANTIL 365951 * POR INSTRUMENTO NO. 46,315-- DE FECHA 24/NOV/2014 ANTE NOTARIO NO. 141 LIC. ALFREDO RUIZ DEL RIO PRIETO, DE MEXICO----- DISTRITO FEDERAL CONSTA QUE A SOLICITUD DE LIC. ALVARO SOTO GONZALEZ, COMO DELEGADO DE LA-- ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MEXICHEM SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, SOCIEDAD----- ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SE PROTOCOLIZO EL ACTA Y SE FORMALIZARON LOS SIGUIENTES----- ACUERDOS: * ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 24/04/2014 DESIGNACIONES O RENUNCIAS DE--- ORGANOS DE ADMINISTRACION SE ACEPTA (RON) LA(S) RENUNCIA(S) DE Y SE NOMBRA (RON) A :----- RENUNCIA DE CONSEJO DE ADMON DEL VALLE RUIZ ANTONIO, RENUNCIA DE CONSEJO DE ADMON----- GUTIERREZ MUÑOZ RICARDO, EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD ESTARA INTEGRADO POR-- LAS SIGUIENTES PERSONAS:, CONSEJERO PROPIETARIO DEL VALLE PEROCHEÑA JUAN PABLO, SE LE----- RATIFICA COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION., CONSEJERO SUPLENTE SOTO GONZALEZ-- ALVARO, CONSEJERO PROPIETARIO DEL VALLE PEROCHEÑA ANTONIO, CONSEJERO SUPLENTE GUZMAN----- PERERA RODRIGO, CONSEJERO PROPIETARIO DEL VALLE PEROCHEÑA FRANCISCO JAVIER, CONSEJERO----- PROPIETARIO CARRILO RULE ANTONIO, SECRETARIO NO MIEMBRO CONSEJO RODRIGUEZ LOZANO MARTA----- GUADALUPE, COMISARIO MOYA VALLEJO CARLOS, EL ASIENTO QUE PRECEDE SE REALIZÓ CON FUNDAMENTO-- EN LOS ARTICULOS 1, 2, 3 FRACCIÓN II, 18, 21, 23, 25 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, 10 SEGUNDO--- PÁRRAFO, 42, 77, 78, 80, 143 TERCER PÁRRAFO, 145 Y DEL 178 AL 194 DE LA LEY GENERAL DE----- SOCIEDADES MERCANTILES, 4, 16, 27, 28 (EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 117 DEL REGLAMENTO----- INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL) Y 31 DEL REGLAMENTO DEL----- REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO FEDERAL, 2 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO-- PÚBLICO DE COMERCIO, 2999 AL 3002 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, 31 FRACCIÓN III, 41 Y 217 DEL-- CÓDIGO FINANCIERO PARA EL DISTRITO FEDERAL. DERECHOS \$ 1,515.00 (UN MIL QUINIENTOS QUINCE-- PESOS 00/100 M.N.) LINEA DE CAPTURA. 9390010342530K7KNA4A DE FECHA 27/ENE/2015 COMENTARIO-- PAGO EFECTUADO EN BANCO INBURSA, S.A. MEXICO, D.F., A 10/FEB/2015 INSCRIBIDOR: MARIA DEL-- CARMEN TREJO ANGELES, REGISTRADOR: LIC. ANTONIO VILLANUEVA DERRAMONA.-----	LIC. ANTONIO VILLANUEVA DERRAMONA

1 / 1

FECHA DE IMPRESION

19 FEB 2015 12:40:55

PARTICULARES

CONSEJERIA
JURIDICA Y DE
SERVICIOS LEGALES

SOCIEDADES MERCANTILES



REGISTRO PUBLICO
DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO

CONSTANCIA
DE FOLIO

ASIENTO DE PRESENTACION			CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y REFORMAS	FIRMA DEL REGISTRADOR
ENTRADA	FECHA	OPERACION		
CI13	03-10-2014	II1020	INSCRIPCION DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NO. ENTRADA 71431 DE FECHA 03/OCT/2014 FOLIO MERCANTIL 355951 * POR INSTRUMENTO NO. 45,835 DE FECHA 18/JUL/2014 ANTE NOTARIO NO. 141 LIC. JORGE ALFREDO RUIZ DEL RIO ESCALANTE ACTUANDO COMO ASOCIADO EN NOTARIA 168 DE MEXICO DISTRITO FEDERAL CONSTA QUE A SOLICITUD DE ALVARO SOTO GONZALEZ COMO DELEGADO DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MEXICHEM SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SE PROTOCOLIZO EL ACTA Y SE FORMALIZARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS: * ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 02/07/2014 NOMBRAMIENTOS DE APODERADOS SE NOMBRO (ARON) A : APODERADO RIZO ALVAREZ JOSE GERMAN, APODERADO ARMIDA GRAHAM ANDRES MARCELO, APODERADO MAGALLANES BELTRAN ADRIANA, APODERADO URIBE ALVAREZ JOSE ANTONIO, APODERADO PADILLA ROMERO ADITA, APODERADO MARTINEZ CASTANEDA ANDREA PAULINA, APODERADO IBAPRA RIVERA CARLOS EDUARDO, APODERADO JARAMILLO PAEZ JAVIER, QUIENES PODRAN ACTUAR EN FORMA CONJUNTA O SEPARADAMENTE, SE LES CONFIERE UN PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACION, PARA EFECTOS CIVILES, PENALES, MERCANTILES, ADMINISTRATIVOS Y LABORALES, LOS PODERES OTORGADOS TENDRAN UNA VIGENCIA DE TRES AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE PROTOCOLIZACION DE LOS ACUERDOS ALCANZADOS EN LA PRESENTE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS ANTE NOTARIO PUBLICO. OBSERVACIONES: LIC. ALFREDO RUIZ DEL RIO PRIETO, TITULAR DE LA NOTARIA 141, DEL D.F., ACTUANDO COMO ASOCIADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA 168 DEL D.F., A CARGO DEL LIC. JORGE ALFREDO RUIZ DEL RIO ESCALANTE. EL ASIENTO QUE PRECEDE SE REALIZO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1, 2, 3, FRACCION II, 18, 21, 23, 25 DEL CODIGO DE COMERCIO, 10 SEGUNDO PARRAFO, 42, 77, 78, 80, 143 TERCER PARRAFO, 145 Y DEL 178 AL 194 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, 4, 16, 27, 28 (EN RELACION CON EL ARTICULO 117 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL) Y 31 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO FEDERAL, 2 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, 2999 AL 3002 DEL CODIGO CIVIL FEDERAL, 31 FRACCION III, 41 Y 217 DEL CODIGO FINANCIERO PARA EL DISTRITO FEDERAL. DERECHOS \$ 683.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) LINEA DE CAPTURA. 93900104269600U2DEHP DE FECHA 02/OCT/2014 COMENTARIO BANCO INBURSA S.A. MEXICO, D.F., A 09/OCT/2014 INSCRIBIDOR: JOSELINE CHRISTIAN HERNANDEZ NAVA, REGISTRADOR: LIC. ERENDIRA DEL VALLE MERINO.	LIC. ERENDIRA DEL VALLE MERINO 

04-Mar-16

FECHA DE IMPRESION

16 OCT 2014 09:59:53

Doctora Susana Viteri Thompson
Notaria Trigesima Novena del Cantón Guayaquil de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE: Que la fotocopia precedente compuesta de 35 fojas es igual al documento original de Guayaquil. 08-02-2017



Dra. Susana Viteri T.
NOTARIA TRIGESIMA NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL

PARTICULARES



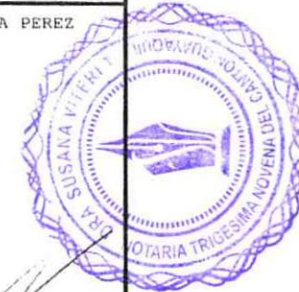
ADMINISTRACION PUBLICA
DEL DISTRITO FEDERAL
REGISTRO PUBLICO
DE LA PROPIEDAD
Y DE COMERCIO

CONSEJERIA
JURIDICA Y DE
SERVICIOS LEGALES



CONSTANCIA
DE FOLIO

ASIENTO DE PRESENTACION			CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y REFORMAS	FIRMA DEL REGISTRADOR
ENTRADA	FECHA	OPERACION		
178335	13-06-2005	CI44	RECTIFICACION DE FOLIO DE SOCIEDADES MERCANTILES	ADAN OCHOA PEREZ
		11002		
			NO. ENTRADA 178335 FECHA DE ENTRADA 13/JUN/2005 FOLIO MERCANTIL 365951 * CON FUNDAMENTO---- EN LOS ARTICULOS 2º Y 32º DEL CODIGO DE COMERCIO, 3023, 3024 DEL CODIGO CIVIL 75º Y 76º---- DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO FEDERAL Y TENIENDO A LA-- VISTA PRIMER TESTIMONIO, DE ESCRITURA NO. 29155 DE FECHA 08/SEP/2004 INSCRITO CON NUMERO-- DE ENTRADA 178335 Y FECHA DE ENTRADA 13/JUN/2005 SE PROCEDE A RECTIFICAR ASIENTO EN VIRTUD-- DE QUE SE OMITIO INSCRIBIR LOS PODERES OTORGADOS LOS NCUALES SON: SE DESIGNA APODERADO A-- ANTONIO DEL VALLE RUIZ, RICARDO GUTIERREZ MUÑOZ, QUIENES GOZARAN CONUNTA O SEPARADAMENTE-- DE PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACION, ACTOS DE----- ADMINISTRACION EN MATERIA LABORAL, PARA EMITIR, SUSCRIBIR, OTORGAR, ACEPTAR, AVALAR O----- ENDOSAR TITULOS DE CREDITO, OTORGAR, MODIFICAR Y REVOCAR LOS MANDATOS GENERALES O----- ESPECCIALES, APODERADO ARMANDO VALLEJO GOMEZ, QUINE GOZARA DE PODER GENERAL PARA PLEITOS Y-- COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACION, PARA EMITIR, SUSCRIBIR, OTORGAR, ACEPTAR, AVALAR,----- TITULOS DE CREDITO, APODERADO ROGELIO ISMAEL RENSOLI OSORNO, FRANCISCO JAVIER CASTILLO----- RUEDA, QUIEN GOZARA DE PODER PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACION EN MATERIA-- LABORAL, APODERADO: FRANCISCO DE JESUS MEZA GARCIA QUIN GOZARA DE PODER GENERAL PARA----- PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACION LABORAL, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES-- A QUE HAYA LUGAR. DERECHOS NO CAUSA. MEXICO, D.F., A 16/AGO/2007 REGISTRADOR: ADAN OCHOA-- PEREZ.-----	





ADMINISTRACION PUBLICA
DEL DISTRITO FEDERAL
REGISTRO PUBLICO
DE LA PROPIEDAD
Y DE COMERCIO

SOCIEDADES MERCANTILES

CONSEJERIA
JURIDICA Y DE
SERVICIOS LEGALES



CONSTANCIA
DE FOLIO

ASIENTO DE PRESENTACION			CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y REFORMAS	FIRMA DEL REGISTRADOR
ENTRADA	FECHA	OPERACION		
209810	07-07-2005	CI11	OTORGAMIENTO DE PODER	ADAN OCHOA PEREZ
		II1004	NO. ENTRADA 209810 FECHA DE ENTRADA 07/JUL/2005 FOLIO MERCANTIL 365951 * POR ESCRITURA----- NO. 30096 DE FECHA 24/JUN/2005 ANTE NOTARIO LOCAL NO. 168 MUNICIPIO MEXICO ESTADO DISTRITO- FEDERAL NOMBRE LIC. JORGE A. RUIZ DEL RIO CONSPA QUE SERVICIOS CORPORATIVOS PENWALT,----- SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE REPRESENTADO POR RICARDO GUTIERREZ MUNOZ DESIGNO----- APODERADO A : APODERADO DEL VALLE PERCHENA FRANCISCO JAVIER, PARA SER EJERCITADO EN FORMA- MANCOMUNADA CON CUALQUIER OTR APODERADO CON LAS MISMAS FACULTADES, PODER PARA SUSCRIBIR Y- OTORGAR TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO, OBSERVACIONES : C. REGISTRADOR: SE REMITE EL----- PRESENTE DOCUMENTO, TODA VEZ QUE POR LO QUE SE REFIERE A LOS MOTIVOS DE SUSPENSION: "SE----- DENIEGA EL TRAMITE TODA VEZ QUE EL FOLIO DE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA EN CUSTODIA POR LO----- QUE NO SE PUEDE HACER UNA CALIFICACION INTEGRAL DEL DOCUMENTO", SE INFORMA QUE: MEDIANTE----- DICTAMEN COMPLEMENTARIO DEL DICTAMEN DE LIBERACION 46/2006, DE FECHA 02/05/2007,----- DEBIDAMENTE EMITIDO POR LA DIRECCION JURIDICA, SE DETERMINO LA ASIGNACION DEL FOLIO----- MERCANTIL 365951 PARA LA SOCIEDAD DENOMINADA "SERVICIOS CORPORATIVOS PENWALT", S.A. DE----- C.V., LO ANTERIOR A EFECTO DE QUE SE REALICE LA CALIFICACION INTEGRAL DEL MISMO DICTAMEN----- DE AREA JURIDICA NUM 5019/2007 FECHA DE DICTAMEN: 07/08/2007. JEFE DE UNIDAD----- DEPARTAMENTAL DE CALIFICACION LEGAL: LIC. XOXCHITL GUADALUPE COBIAN MANZO EL ASIENTO QUE----- PRECEDE SE REALIZO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1, 2, 3 FRACCION II, 18, 21 FRACCION----- VII, 23 Y 25 DEL CODIGO DE COMERCIO, 9 DE LA LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE----- CREDITO, 10, 42, 145 Y 149 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, 1, 16, 27, 28 (EN----- RELACION CON EL ARTICULO 117 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL----- DISTRITO FEDERAL), 31 Y 53 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL----- DISTRITO FEDERAL, 2 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, 2551, 2554, 2999- AL 3002 DEL CODIGO CIVIL FEDERAL, 31 FRACCION III, 41, 220 FRACCION I DEL CODIGO----- FINANCIERO. DERECHOS \$ 409.00 (CUATROCIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.) LINEA DE CAPTURA----- 939001198544NV19884 DE FECHA 01/JUL/2005 COMENTARIO SCOTIABANK INVERLAT, S.A. MEXICO,----- D.F., A 16/AGO/2007 INSCRIBIDOR: ERICK FAHIAN PLASCENCIA TORRES, REGISTRADOR: ADAN OCHOA- PEREZ.-----	



ADMINISTRACION PUBLICA
DEL DISTRITO FEDERAL
REGISTRO PUBLICO
DE LA PROPIEDAD
Y DE COMERCIO

SOCIEDADES MERCANTILES

CONSEJERIA
JURIDICA Y DE
SERVICIOS LEGALES



CONSTANCIA
DE FOLIO

ASIENTO DE PRESENTACION			CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y REFORMAS	FIRMA DEL REGISTRADOR
ENTRADA	FECHA	OPERACION		
209785	07-07-2005	C111 I1003	OTORGAMIENTO DE PODER NO. ENTRADA 209785 FECHA DE ENTRADA 07/JUL/2005 FOLIO MERCANTIL 365951 * POR ESCRITURA----- NO. 300H3 DE FECHA 24/JUN/2005 ANTE NOTARIO LOCAL NO. 168 MUNICIPIO MEXICO ESTADO DISTRITO- FEDERAL NOMBRE LIC. JORGE A. RUIZ DEL RIO CONSTA QUE SERVICIOS CORPORATIVOS PENNWALT,----- SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE REPRESENTADO POR RICARDO GUTIERREZ MUÑOZ DESIGNO----- APODERADO A : APODERADO GOMEZ VEGA JULIAN, SE LE CONFIEREN LOS SIGUIENTES PODERES: PODER----- GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION EN EL AREA----- LABORAL., EL ASIENTO QUE PRECEDE SE REALIZO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1, 2, 3----- FRACCIÓN II, 18, 21 FRACCIÓN VII, 23 Y 25 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, 9 DE LA LEY GENERAL DE----- TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO, 10, 42, 145 Y 149 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES----- MERCANTILES, 4, 16, 27, 28 (EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 117 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA----- ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL), 31 Y 53 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO----- DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO FEDERAL, 2 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE----- COMERCIO, 2551, 2554, 2999 AL 3002 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, 31 FRACCIÓN III, 41, 220----- FRACCIÓN I DEL CÓDIGO FINANCIERO, DERECHOS \$ 409.00 (CUATROCIENTOS NUEVE PESOS 00/100----- M.N.) LINEA DE CAPTURA. 9390011198134NVI9800 DE FECHA 01/JUL/2005 COMENTARIO DERECHOS----- PAGADO EN EL BANCO SCOTIABANK INVERLAT S.A. SUC. 25 CP MEXICO, D.F., A 16/AGO/2007----- INSCRIBIDOR: RAUL TOLEDO AGUILAR, REGISTRADOR: LIC. ANA LILIANA MARTINEZ LORENCE.	LIC. ANA LILIANA MARTINEZ LORENCE 



ADMINISTRACION PUBLICA
DEL DISTRITO FEDERAL
REGISTRO PUBLICO
DE LA PROPIEDAD
Y DE COMERCIO

CONSEJERIA
JURIDICA Y DE
SERVICIOS LEGALES



CONSTANCIA
DE FOLIO

ASIENTO DE PRESENTACION			CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y REFORMAS	FIRMA DEL REGISTRADOR
ENTRADA	FECHA	OPERACION		
261071	17-08-2005	C113	INSCRIPCION DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA	LIC. JUAN VENANCIO SARMIENTO FLORES
I1007			NO. ENTRADA 261071 DE FECHA 17/AGO/2005 FOLIO MERCANTIL 365951 * POR ESCRITURA NO. 90972--- DE FECHA 15/DIC/2003 ANTE NOTARIO LOCAL NO. 74 LIC. FRANCISCO JAVIER ARCE MARGOLLO DE--- MEXICO DISTRITO FEDERAL CONSTA QUE A SOLICITUD DE JAVIER VILLANUEVA IGLESIAS COMO DELEGADO--- DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD SE PROTOCOLIZO EL ACTA Y SE FORMALIZARON LOS--- SIGUIENTES ACUERDOS: * ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 21/04/2003 DESIGNACIONES O--- RENUNCIAS DE ORGANOS DE ADMINISTRACION SE ACEPTA (RON) LA(S) RENUNCI(A)S DE Y SE NOMBRA--- (RON) A : CONSEJERO PROPIETARIO DEL VALLE RUIZ ANTONIO, CONSEJERO SUPLENTE DEL VALLE--- PEROCHENA FRANCISCO JAVIER, CONSEJERO PROPIETARIO DEL VALLE RUIZ IGNACIO, CONSEJERO--- SUPLENTE DEL VALLE PEROCHENA ANTONIO, CONSEJERO PROPIETARIO PERNOT PHILIPPE, CONSEJERO--- SUPLENTE DUMONT FREDERIC, CONSEJERO PROPIETARIO DAILLY CHRISTIAN, CONSEJERO SUPLENTE--- SEYTRE YVES, COMISARIO PROPIETARIO FERNANDEZ B. LUIS JAVIER, COMISARIO SUPLENTE GUTIERREZ--- GARCIA MANUEL, OBSERVACIONES : PHILIPPE PERNOT Y CHRISTIAN DAILLY PODRAN SER SUPLENIDO--- INDISTINTAMENTE POR CUALQUIERA DE LOS SEÑORES FREDERIC DUMONT E YVES SEYTRE, ANTONIO DE--- VALLE RUIZ E IGNACIO DEL VALLE RUIZ PODRAN SER SUPLENIDOS INDISTINTAMENTE POR CUALQUIERA DE--- FRANCISCO JAVIER DEL VALLE PEROCHENA Y ANTONIO DEL VALLE PEROCHENA, NOMBRAMIENTOS DE--- APODERADOS SE NOMBRO (ARON) A : APODERADO DEL VALLE RUIZ ANTONIO, QUIEN GOZARA DE PODER--- GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, PARA ACTOS DE ADMINISTRACION, PARA ACTOS DE DOMINIO,--- PARA OTORGAR, SUSCRIBIR, AVALAR Y ENDOSAR TODA CLASE DE TITULOS DE CREDITO, PODER ESPECIAL--- PARA ABRIR, OPERAR, CANCELAR CUENTAS BANCARIAS, PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y--- ACTOS DE ADMINISTRACION EN MATERIA LABORAL, PODER ESPECIAL PERO TAN AMPLIO COMO EN DERECHO--- SE REQUIERA PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD PARTICIPE EN TODO TIPO DE--- LICITACIONES Y/O CONCURSOS, APODERADO GUTIERREZ MUÑOZ RICARDO, QUIEN GOZARA DE PODER--- GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, PARA ACTOS DE ADMINISTRACION, PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y--- ACTOS DE ADMINISTRACION EN MATERIA LABORAL, PARA ACTOS DE DOMINIO, PARA OTORGAR,--- SUSCRIBIR, AVALAR Y ENDOSAR TODA CLASE DE TITULOS DE CREDITO, PODER ESPECIAL PARA ABRIR--- OPERAR, CANCELAR CUENTAS BANCARIAS, PODER ESPECIAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION EN MATERIA--- LABORAL, PODER ESPECIAL PERO TAN AMPLIO COMO EN DERECHO SE REQUIERA PARA QUE EN NOMBRE Y--- REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD PARTICIPE EN TODO TIPO DE LICITACIONES Y/O CONCURSOS,--- APODERADO HUITRON BENITEZ JUAN ANTONIO, QUIEN GOZARA DE PODER GENERAL PARA PLEITOS Y--- COBRANZAS, PARA OTORGAR, SUSCRIBIR, AVALAR Y ENDOSAR TODA CLASE DE TITULOS DE CREDITO,--- PODER ESPECIAL PARA ABRIR, OPERAR Y CANCELAR CUENTAS BANCARIAS, APODERADO DE LA TORRE GEA--- ENRIQUE, APODERADO HEREDIA ALVAREZ JUAN MANUEL, AMBOS GOZARAN DE PODER GENERAL PARA ACTOS--- DE ADMINISTRACION, PODER ESPECIAL PERO TAN AMPLIO COMO EN DERECHO SE REQUIERA PARA QUE EN--- NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD PARTICIPE EN TODO TIPO DE LICITACIONES Y/O--- CONCURSOS, APODERADO VILLANUEVA IGLESIAS JAVIER, QUIEN GOZARA DE PODER GENERAL PARA--- PLEITOS Y COBRANZAS, PARA ACTOS DE ADMINISTRACION, PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS--- Y ACTOS DE ADMINISTRACION EN MATERIA LABORAL, PODER ESPECIAL PERO TAN AMPLIO COMO EN--- DERECHO SE REQUIERA PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD PARTICIPE EN TODO---	



[Handwritten signature]

FECHA DE IMPRESION

20 FEB 2008 09:52:58



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Mexico, la Ciudad de la Esperanza

ADMINISTRACION PUBLICA
DEL DISTRITO FEDERAL
REGISTRO PUBLICO
DE LA PROPIEDAD
Y DE COMERCIO

SOCIEDADES MERCANTILES

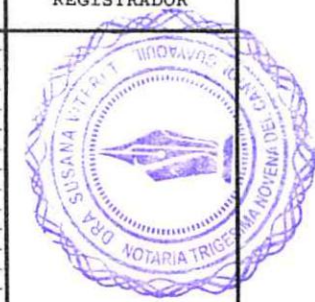
CONSEJERIA
JURIDICA Y DE
SERVICIOS LEGALES



REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
Y DE COMERCIO, DISTRITO FEDERAL

CONSTANCIA

DE FOLIO

ASIENTO DE PRESENTACION			CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y REFORMAS	FIRMA DEL REGISTRADOR
ENTRADA	FECHA	OPERACION		
261071	17-08-2005	C113 I1007	TIPO DE LICITACIONES Y/O CONCURSOS, APODERADO MEZA GARCIA FRANCISCO DE JESUS, QUIEN GOZARA DE PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACION EN MATERIA LABORAL, DICTAMEN DE AREA JURIDICA NUM: 991/2004 FECHA DE DICTAMEN: 18/02/04, QUE A LA LETRA DICE: C. REGISTRADOR: SE LE HIA A USTED EL PRESENTE DOCUMENTO, TODA VEZ QUE MEDIANTE DICTAMEN DE LIBERACION NO. 66/06 EMITIDO EL DIA 11 DE ABRIL DE 2006 SE DETERMINO LA ASIGNACION DEL FOLIO MERCANTIL NUMERO 365951 A LA SOCIEDAD DENOMINADA "SERVICIOS CORPORATIVOS PENWALT", S.A. DE C.V. POR LO ANTERIOR, DEBERA REALIZAR LA CALIFICACION INTEGRAL DE DICHO DOCUMENTO, A EFECTO DE QUE DETERMINE LO CODUCENTE EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 36 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO FEDERAL, VIGENTE HASTA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2006, EL CUAL ES APLICABLE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO TERCERO TRANSITORIO DE LA MATERIA, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL CON ESA MISMA FECHA. JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CALIFICACION LEGAL: LIC. XOCHILT GUADALUPE COBIAN MANZO. EL ASIENTO QUE PRECEDE SE REALIZO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1, 2, 3 FRACCION II, 18, 21, 23, 25 DEL CODIGO DE COMERCIO, 10 SEGUNDO PARRAFO, 42, 77, 78, 80, 143 TERCER PARRAFO, 145 Y DEL 178 AL 194 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, 4, 16, 27, 28 (EN RELACION CON EL ARTICULO 117 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, Y 31 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO FEDERAL, 2 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, 2999 AL 3002 DEL CODIGO CIVIL FEDERAL, 31 FRACCION III, 41 Y 217 DEL CODIGO FINANCIERO PARA EL DISTRITO FEDERAL, DERECHOS \$ 1,300.00 (UN MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) R.C. 207077 PARTIDA 8477 DE FECHA 03/MAR/2005 MEXICO, D.F., A 19/FEB/2008 INSCRIBIDOR: MONICA MARGARITA JUAREZ MALDONADO, REGISTRADOR: LIC. JUAN VENANCIO SARMIENTO FLORES.	 

ASIENTO DE PRESENTACION			CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y REFORMAS	FIRMA DEL REGISTRADOR
ENTRADA	FECHA	OPERACION		
266206	22-08-2005	CI56 I1000	TRASLADO DE ASIENTOS A OTRO FOLIO MERCANTIL ANTECEDENTES DE REGISTRO. POR ESCRITURA 39,091 DE FECHA 4 DE ENERO DE 1982 ANTE EL LIC. FERNANDO G. ARCE, NOTARIO PUBLICO NUMERO 89 DEL DISTRITO FEDERAL, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, CON FECHA 18 DE OCTUBRE DE 1983, BAJO LA PARTIDA NUMERO 413, VOLUMEN SEXTO, LIBRO PRIMERO DE COMERCIO DE TLALNEPANTLA, SE CONSTITUYO SERVICIOS CORPORATIVOS PENNWALT, SOCIEDAD ANONIMA, CON DOMICILIO EN TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, DURACION DE 99 AÑOS, CAPITAL SOCIAL DE UN MILLON DE PESOS M.N., CON CLAUSULA DE ADMISION DE EXTRANJEROS. POR ESCRITURA NUMERO 44,736 DE FECHA 8 DE ABRIL DE 1985 ANTE NOTARIO LIC. FERNANDO G. ARCE ENTONCES NOTARIO NUMERO 89 DEL DISTRITO FEDERAL INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO CON FECHA 26 DE FEBRERO DE 1986 BAJO EL NUMERO 469 VOLUMEN DECIMO, DEL LIBRO PRIMERO DE COMERCIO DE NAUCALPAN "SERVICIOS CORPORATIVOS PENNWALT", SOCIEDAD ANONIMA SE TRANSFORMO EN SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. NUMERO DE ENTRADA 197134 DE FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DE 1998 POR ESCRITURA NUMERO 76860 DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 1998 ANTE LA FE DEL LIC. GERARDO CORREA ETCHEGARAY, NOTARIO PUBLICO NUMERO 89 DEL DISTRITO FEDERAL, SE HACE CONSTAR LA PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA DE LA SOCIEDAD DENOMINADA SERVICIOS CORPORATIVOS PENNWALT, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 1997 EN LA QUE SE FORMALIZA LA REFORMA TOTAL DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA SOCIEDAD PARA QUEDAR EN TERMINOS DEL ACTA QUE SE PROTOCOLIZA, SE CAMBIA EL DOMICILIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO A MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SE DESIGNAN COMO MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION PARA QUEDAR FRANCOIS GEORGES, JUAN ANTONIO GARCIA GONZALEZ, JOSEPH GRENEIER, FRANCIS H. LAUSHERT, EDUARDO BERRONDO AVALOS, EDUARDO ESTEVE CAMPDERA TODOS COMO PROPIETARIOS Y DANIEL VIGNE RAUGLAUDRE, OCTAVIO MIGUEL OLMOS CONTRERAS, JEAN DANIEL BERARD, MICHEL ROCHE, LUIS BERRONDO AVALOS, JORGE ESTEVE CAMPDERA COMO SUPLENTE, SE DESIGNAN A MANUEL GARCIA CUELLAR SANTACRUZ Y JAVIER MARTIN GALLARDO GUZMAN COMO SECRETARIO Y PROSECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y SE DESIGNA A JORGE SOTO Y GALVEZ Y MANUEL GUTIERREZ GARCIA COMO COMISARIO Y SUPLENTE RESPECTIVAMENTE. DERECHOS \$504.00 R.C. 207081 PTDA 14387 DE FECHA 23 DE JULIO DE 1998, MEXICO, D. F. A 09 09 98 REG. LIC. LILIANA MARTINEZ L. INSC. CARLOS SERNA. NUMERO DE ENTRADA 48671 DE FECHA 10 DE MARZO DE 1999 POR ESCRITURA 80542 DE FECHA 4 DE FEBRERO DE 1999 ANTE NOTARIO NUMERO 89 DEL D. F., LIC. GERARDO CORREA ETCHEGARAY, CONSTA QUE A SOLICITUD DE MARIA T. GUERES FERNANDEZ COMO DELEGADO DE LA ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD SERVICIOS CORPORATIVOS PENNWALT, S.A. DE C.V., DE FECHA 23 DE ABRIL DE 1998, SE PROTOCOLIZO EL ACTA Y SE FORMALIZARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS: COMO CONSECUENCIA DE LA RATIFICACION DE LOS MIEMBROS PROPIETARIOS Y SUPLENTE Y DEL SRIO Y PROSRIO, DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, ESTE QUEDA INTEGRADO POR FRANCOIS GEORGES, JUAN A. GARCIA GONZALEZ, JOSEPH GRANIER, FRANCOIS H. LAUCHERT, EDUARDO BERRONDO AVALOS, Y EDUARDO ESTEVE CAMPOLERA COMO CONSEJEROS PROPIETARIOS, LOS SEÑORES DANIEL VIGNE RAUGLAUDRE, OCTAVIO M. OLMOS CONTRERAS, JEAN DANIEL BERARD, MICHEL ROCHE, LUIS BERRONDO AVALOS Y JORGE	LIC. JUAN MARTIN NIETO BENITEZ



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Mexico, la Ciudad de la Esperanza

DEL DISTRITO FEDERAL
REGISTRO PUBLICO
DE LA PROPIEDAD
Y DE COMERCIO

CONSEJERIA
JURIDICA Y DE
SERVICIOS LEGALES



CONSTANCIA
DE FOLIO

ASISTENTE DE PRESENTACION			CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y REFORMAS	FIRMA DEL REGISTRADOR
ENTRADA	FECHA	OPERACION		
22417	21-ENE-2008	C113	INSCRIPCION DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA	C. FELIPE AGUILAR MARTINEZ
I1006			NO. ENTRADA 22417 DE FECHA 21/ENE/2008 FOLIO MERCANTIL 365991 * POR ESCRITURA NO. 36520 DE FECHA 19/DIC/2007 ANTE NOTARIO LOCAL NO. 168 LIC. JORGE A. RUIZ DEL RIO DE MEXICO----- DISTRITO FEDERAL CONSTA QUE A SOLICITUD DE MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ LOZANO COMO DELEGADO DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD SE PROTOCOLIZO EL ACTA Y SE FORMALIZARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS: * ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 29/06/2007 DESIGNACIONES O RENUNCIAS DE ORGANOS DE ADMINISTRACION SE ACEPTA (RON) LA(S) RENUNCIA(S) DE Y SE NOMBRA (RON) A : RENUNCIA DE SECRETARIO YSITA DEL HOYO FERNANDO, SECRETARIO DEL FEO BENITEZ JUAN PABLO, PROSECRETARIO CAPDEPON ACQUARONI ANDRES EDUARDO, EL AGIENTO QUE PRECEDE SE REALIZO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1, 2, 3 FRACCION 11, 18, 21, 24, 25 DEL CODIGO DE COMERCIO, 10 SEGUNDO PARRAFO, 42, 77, 78, 80, 143 TERCER PARRAFO, 145 Y DEL 178 AL 194 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, 4, 16, 27, 28 (EN RELACION CON EL ARTICULO 117 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL) 31 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO FEDERAL, 2 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, 2999 AL 3002 DEL CODIGO CIVIL FEDERAL, 31 FRACCION III, 41 Y 217 DEL CODIGO FINANCIERO PARA EL DISTRITO FEDERAL. DERECHOS \$ 1,005.00 (UN MIL CINCO PESOS 00/100 M.N.) LINEA DE CAPTURA. 93900100711943E30EX3 DE FECHA 17/ENE/2008 COMENTARIO BANORTE, S.A. MEXICO, D.F., A 25/ENE/2008 INSCRIBIDOR: VERONICA MORALES GONZALEZ, REGISTRADOR: C. FELIPE AGUILAR MARTINEZ.	



CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES
SOCIIDADES MERCANTILES



CONSTANCIA DE FOLIO

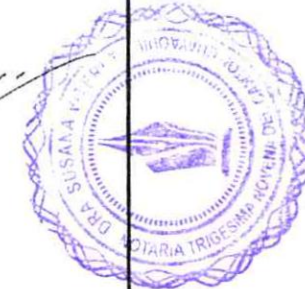
ASIENTO DE PRESENTACION			FIRMA DEL REGISTRADOR
ENTRADA	FECHA	OPERACION	
11008	02-2011	CI13	LIC. ADÁN OCHOA PÉREZ
INSCRIPCION DE SESION DE CONSEJO DE ADMINISTRACION NO. ENTRADA 7302 DE FECHA 04/FEB/2011 FOLIO MERCANTIL 365951 * POR ESCRITURA NO. 41,416--- DE FECHA 12/ENE/2011 ANTE NOTARIO LOCAL NO. 168 LIC. JORGE A. RUIZ DEL RIO DE MEXICO--- DISTRITO FEDERAL CONSTA QUE A SOLICITUD DE MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ LOZANO COMO DELEGADO--- DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD SERVICIOS CORPORATIVOS PENNWALT, SOCIEDAD--- ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SE PROTOCOLIZO EL ACTA Y SE FORMALIZARON LOS SIGUIENTES--- ACUERDOS: * SESION DE CONSEJO DE ADMINISTRACION DE FECHA 03/12/2010 NOMBRAMIENTOS DE--- APODERADOS SE NOMBRO (AHOH) A : APODERADO DEL VALLE RUIZ ANTONIO, APODERADO GUTIERREZ--- MUÑOZ RICARDO, APODERADO VALLEJO GOMEZ ARMANDO, APODERADO DAVALOS SANDOVAL RAFAEL,--- APODERADO CAPDEPON ACQUARONI ANDRES EDUARDO, APODERADO RUIZ TAPIA MIGUEL, CLASE "A"--- QUIENES PODRAN REALIZAR ACTOS ADMINISTRATIVOS Y ACTOS DE DOMINIO (O DISPOSICION) EN FORMA--- CONJUNTA CON OTRO APODERADO CLASE "A" Y SIN LIMITE DE MONTO CON LAS FACULTADES QUE A--- CONTINUACION SE MENCIONAN: PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACION, ACTOS DE--- ADMINISTRACION LABORAL, ACTOS DE DOMINIO, TITULOS DE CREDITO PARA EMITIR, SUSCRIBIR,--- OTORGAR, ACEPTAR, AVALAR O ENDOSAR TITULOS DE CREDITO EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 9 DE LA--- LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO, PARA OTORGAMIENTO Y REVOCACION DE--- MANDATOS. OTORGAR, MODIFICAR Y REVOCAR LOS MADATOS GENERALES O ESPECIALES QUE ESTAN--- CONVENIENTES O NECESARIO A LOS FUNCIONARIOS O A CUALQUIER OTRA PERSONA Y SUSTITUIR, SIN--- MERMA LAS SUYAS, LAS FACULTADES CONFERIDAS, APODERADO OCHOA DELGADO SALVADOR GUILLERMO,--- APODERADO HERNANDEZ VALADEZ ROBERTO, CLASE "B" QUIENES PODRAN REALIZAR ACTOS--- ADMINISTRATIVOS EN FORMA CONJUNTA CON OTRO APODERADO CLASE "B" Y HASTA LA SUMA DE DOS--- MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$2,000,000.00) CON LAS FACULTADES--- QUE A CONTINUACION SE MENCIONAN: PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACION, ACTOS--- DE ADMINISTRACION LABORAL, APODERADO MEZA GARCIA FRANCISCO DE JESUS, APODERADO COPADO--- ARVIZU SAMUEL ABRAHAM, APODERADO AZPEYTIA MEDINA ENRIQUE, APODERADO CRUZ PALACIOS--- PATRICIA, CLASE "C" QUIENES PODRAN REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN CUALQUIER CLASE DE GESTION--- ANTE CUALQUIER ENTIDAD GUBERNAMENTAL, ESTATAL O MUNICIPAL Y REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE--- CUALQUIER PROCEDIMIENTO JUDICIAL O ARBITRAL, INCLUYENDO JUICIOS LABORALES, CON LAS--- SIGUIENTES FACULTADES: PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACION LABORAL,--- RENUNCIAS O REVOCACIONES SE ACEPTA (RON) LA(S) RENUNCIA(S) Y SE REVOC (RON) LOS PODERES A--- : REVOCACION DE APODERADO DEL VALLE RUIZ ANTONIO, REVOCACION DE APODERADO GUTIERREZ MUÑOZ--- RICARDO, REVOCACION DE APODERADO VALLEJO GOMEZ ARMANDO, REVOCACION DE APODERADO RENSOLI--- OSORNO ROGELIO ISMAEL, REVOCACION DE APODERADO HERNANDEZ VALADEZ ROBERTO, REVOCACION DE--- APODERADO DEL VALLE PEROCHEA FRANCISCO, RATIFICADOS EN ESC. NUM. 33898 DE FECHA 26 DE--- FEBRERO DE 2007 OTORGADO ABNTE LA FE DEL NOTARIO 168 DEL D.F., REVOCACION DE APODERADO--- AZPEYTIA MEDINA ENRIQUE, MEDIANTE ESC. 30615 DE FECHA 26/02/2007 ANTE LA FE DEL NOTARIO--- ANTERIOR, EL ASIENTO QUE PRECEDE SE REALIZÓ CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1, 2, 3--- FRACCION 11, 18, 21, 23, 25 DEL CODIGO DE COMERCIO, 10 SEGUNDO PARRAFO, 42, 77, 78, 80,--- 141 TERCER PARRAFO, 145 Y DEL 178 AL 194 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, 4,			



CONSTANCIA
DE FOLIO

JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES
SOCIEDADES MERCANTILES

ASIENTO DE PRESENTACION			CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y REFORMAS	FIRMA DEL REGISTRADOR
ENTRADA	FECHA	OPERACION		
736211	04-02-2011	CI13 11008	16, 27, 28 (EN RELACION CON EL ARTICULO 117 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACION-- PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL) Y 31 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL-- DISTRITO FEDERAL, 2 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, 2999 AL 3002 DEL-- CÓDIGO CIVIL FEDERAL, 31 FRACCIÓN III, 41 Y 217 DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL DISTRITO---- FEDERAL. DERECHOS \$ 1,326.00 (UN MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.) LINEA DE--- CAPTURA 9190010102574QWUJUR5 DE FECHA 02/FEB/2011 MEXICO, D.F., A 09/FEB/2011 REGISTRADOR:- LIC. ADÁN OCHOA PEREZ,-----	



04-Mar-16

2 / 2

FECHA DE IMPRESION

11 FEB 2011 09:18:41

PARTICULARES



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
CONSEJERIA JURIDICA Y
DE SERVICIOS LEGALES



Dirección de Estudios Jurídicos
Apostille

D. F.

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

Derechos \$ 80.37

No. Orden 7134

En México el presente documento público ha sido firmado por ALFREDO RUIZ DEL RIO PRIETO quien actúa en calidad de NOTARIO 141 DEL DISTRITO FEDERAL y está revestido del sello correspondiente a NOTARIA 141 DISTRITO FEDERAL, MEXICO Certificado en MEXICO, D.F. por la LIC. ELISA IVONNE ZAMORA CUADRA JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL CONSULTIVA DE LA D.G.J.E.L DE LA CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES.

DISTRITO MEXICO, D.F. el 30 de MARZO de 2016

A JURIDICA Y

OS LEGALES

neral Jurídica

s Legislat

9370130653967JES1BKDCapturado por: Jpg

Firma

Valide la autenticidad de este documento en <http://187.141.34.91/Legalizacion/Apostillar.php>

Clave----> d5cea34a1efa4971c7f5a93cc52df6f7